

Somalia y Sudán: dos naciones fuera de control.

Namibia: un camino inverso

Causas y consecuencias de la variación actual en el desarrollo humano.

Por Amato Nadia Soledad

Mentor: Dr. Derghougassian Khatchik

Tesis de Licenciatura, Universidad de San Andrés
Victoria (Provincia de Buenos Aires), 31 de mayo de 2007

Índice

Introducción: Situación real de dos estados lisiados; Sudán y Somalia

Parte I: Reseña histórica de los casos de análisis, de la estructura y función de la ONU

- a) Sudán: religión, Estado y guerra civil*
- b) Somalia: Guerra civil y Estado fallido*
- c) Namibia: Ocupación, explotación e independencia*
- d) Organización de las Naciones Unidas: La Conferencia de Dumbarton Oaks y la Conferencia de San Francisco.*

Parte 2: Análisis de las variables dependientes, independientes e intervinientes

Conclusiones

Bibliografía

Somalia y Sudán: dos naciones fuera de control. Namibia: un camino inverso.

Causas y consecuencias de la variación actual en el desarrollo humano.

Introducción: Situación real de dos estados lisiados; Sudán y Somalia

Desde fines del siglo XIX las potencias europeas de primer y segundo orden penetraron a sangre y fuego en el continente africano generando profundas divisiones territoriales sin importarles, en absoluto, las unidades étnicas, religiosas, culturales, etc. de los distintos pueblos que habitaban los confines demarcados por dos grandes océanos (Índico y Atlántico) y un inmenso mar (Mediterráneo).

Esto se produjo luego de un hecho trascendente que se dio entre los años 1884 y 1885, cuando las mismas decidieron sentarse a conversar sobre ese continente virgen y rico en la Conferencia de Berlín. A ésta, asistieron todos los países europeos con el objetivo de establecer entre otras cosas cómo se repartirían los territorios colonizados y cómo se solucionarían diplomáticamente los entrecruzamientos y posibles conflictos entre las potencias imperialistas. Esta conferencia "... definió los principios de la ocupación y fijó la bases del reparto de África." (Atard, Vicente Palacios. 1971, pp. 353). Además, se estableció que sólo los territorios efectivamente ocupados proporcionarían derechos de propiedad (o titularidad) a las potencias y no los derechos históricos o de otra índole de los primitivos habitantes de ese continente. También, llegaron a la conclusión que la posesión de las zonas costeras implicaba y otorgaba el derecho a poseer un territorio interno, que la navegación por los grandes ríos sería internacionalizada y, finalmente, que se reconocía al Estado libre del Congo bajo la soberanía personal de Leopoldo II de Bélgica. De esta forma, no sólo se sentaron las bases del imperialismo moderno y se promovió el impulso ya existente en las potencias europeas para poder ejercer su derecho de ocupación, sino que también se legitimó el colonialismo en la peor de sus facetas.

Recién en 1945, luego de la Segunda Guerra Mundial, se genera el acuerdo de Bretton Woods donde se implantaron instituciones fundamentales surgidas del mismo para corregir los excesos anteriormente mencionados (la más importante fue la Organización de las Naciones Unidas). Con estas acciones se intentaba hacer valer la normativa jurídica internacional que les dio vida para resolver situaciones tan complicadas como lo es y lo ha sido el "caso africano". Pero a diferencia de lo que la Carta Fundacional de la ONU se proponía llevar a cabo, la realidad nos demostró que, todavía, hacia el año 1950 sólo había cuatro países independientes en el continente africano: Egipto, La Unión Sudafricana, Etiopía y Liberia. En 1955 aparecía Libia adhiriéndose a los países africanos independientes. Y, desde 1955 hasta 1969, "*... treinta y ocho Estados nuevos habían surgido de las ruinas del imperialismo europeo.*" (Correa, Manuel Marin. 1976, pp. 218), respetando los límites impuestos por las potencias europeas en las colonias creadas por ellas y que habían sido impuestas con anterioridad a la independencia de las mismas, según lo dispuesto por la resolución 1514, 1541, y posteriormente, 2625 de la Asamblea General de la ONU¹. Desde allí en adelante, se han convertido en peligrosas e inestables las inacciones y/o las imposibilidades y/o las limitaciones y/o las presiones para, por lo menos, mitigar los grandes y graves problemas aún irresueltos del mal llamado continente negro. Los ejemplos más contundentes son, en la actualidad, Somalia y Sudán.

Lamentablemente, la realidad política mundial nos demuestra que nuevas formas de conflictos estallan subrepticamente reflejando situaciones complejas que se estaban generando mucho antes de la caída de la U.R.S.S. y, ya sea por intereses espurios, ignorancia, descalificación y/o incomprensión del problema de fondo, no fue alertada en tiempo y forma (a pesar de las explícitas y manifiestas llamadas de

¹Las tres Resoluciones enumeradas anteriormente fueron sancionadas por la Asamblea General de la O.N.U. en la década de los 60 y los 70 y se refieren al proceso de descolonización y sus posibles resultados. Ver sus respectivos documentos en <http://www.un.org/spanish/documents/resga.htm>

atención por parte de los protagonistas de las regiones en conflicto) como para ser evitados. Me estoy refiriendo, de hecho, a las guerras intra-estatales (como por ejemplo: la de los Hutus y los Tuxis en Ruanda) que surgieron no sólo dentro África sino, también, en la zona de los Balcanes, en la atomización (pacífica en algunos casos y violenta en la mayoría) de las escisiones de las repúblicas que conformaban la vieja Unión Soviética, por ejemplo.

Así, llegamos al siglo XXI con otros protagonistas interactuando en ese Continente pero con las mismas políticas degradantes para las poblaciones africanas y con la misma pasividad por parte de los organismos multilaterales que deberían velar por alcanzar un futuro mejor para las naciones y los pueblos que lo conforman.

Sudán y Somalia nos dan una concreta perspectiva del caos que se sucede en dicho continente desde hace varias décadas. Por todo lo narrado anteriormente, creo que ha llegado el momento de preguntarnos: ¿cuáles son las causas del deterioro humanitario en esos dos países africanos y porqué no se resuelve el problema de sus grandes hambrunas, de sus carencias sanitarias, el inhumano desplazamiento de sus poblaciones, etc., a diferencia de Namibia que, hoy en día, se ha constituido en un Estado democrático?

Poder responder a esta pregunta es un desafío para cualquier persona interesada en el desarrollo de los pueblos emergentes del tercer mundo, es decir, de aquellos pueblos que sufrieron *“la explotación europea que buscaba la destribilización de su población para incorporarla a su vida nacional”* (Darcy, Ribeiro. 1969, pp. 125) y que tuvieron la *“necesidad de descolonizar a sus propias elites que en el proceso de occidentalización se alinearon culturalmente apartándose de sus pueblos, o se transformaron en representantes locales de intereses foráneos”* (Darcy, Ribeiro. 1969, pp.126).

Hecha esta introducción, el progreso/deterioro del desarrollo humano y social en Sudán, Somalia y Namibia constituirán mi variable dependiente, entendida a esta

como aquellas comunidades estancadas en el tiempo que no tienen agua potable, cloacas y electricidad, que tienen sistemas educativos ineficientes y/o inexistentes y poblaciones subalimentadas y que no poseen la debida asistencia sanitaria. Sin embargo, no hay que dejar de lado las variables intervinientes y/o condicionantes que serán el objeto de investigación de este trabajo. Entre ellas, podemos enumerar a las elites africanas, la posición hegemónica lograda por los warlords, los problemas domésticos, la corrupción, entre otras. Mi variable independiente serán las políticas implementadas y a implementar por los dirigentes de la ONU y la comunidad internacional en los casos seleccionados.²

En este esfuerzo por explicar porqué algunos países africanos fueron capaces de resolver sus problemas políticos, sociales y económicos, mientras otros cayeron en la miseria, servilismo y degradación de su sociedad civil, se pretende establecer, si es que existe, una relación de causalidad entre mi variable dependiente y mis variables intervinientes. Para llevar esto a cabo, se emprenderá un estudio de caso comparativo en base a un análisis en profundidad de los tres países y de las intervenciones que se realizaron en ellos.

Para poder llevar a cabo esta investigación pretendo realizar una pequeña reseña histórica descriptiva de los casos para poder contextualizar el deteriorado tejido social en el cual se encuentran hoy sumergidos el pueblo sudanés y el pueblo somalí en comparación con el Estado democrático que se instituyó en Namibia. Además, llevaré a cabo un breve análisis histórico de la ONU y de las intervenciones que llevo a cabo la misma en ellos. Esto es lo que me va a permitir contrastar las distintas políticas tomadas por los dirigentes de la ONU y la comunidad internacional en los casos seleccionados. Se han seleccionado dichos países por dos motivos distintos. Primero, porque las variables independientes asumen diferentes valores en los mismos

² En la segunda parte de este trabajo se llevará a cabo un detallado análisis de las variables y sus respectivos indicadores

y son representativas de lo sucedido en la mayor parte del continente africano. Por ejemplo, fue distinta la intervención humanitaria que llevo adelante la ONU y el resto de la comunidad internacional en Somalia (en donde el mundo no tenía experiencia ni conciencia de la problemática social que se daba en aquel país) que la que se llevo a cabo en Namibia o su país vecino Mozambique. En este caso, la comunidad internacional tuvo tiempo de aprender de sus propios errores y enmendarlos. En segundo lugar, se eligieron estos países porque comparten similares desafíos tanto a nivel global como nacional, tienen parecidos desafíos históricos y regionales y, en todos ellos, se dieron situaciones traumáticas que podríamos clasificar como étnicas-culturales-religiosas. Por último, y esta es la causa principal, todos estos países difieren en la forma en que fueron y son manejados sus conflictos.

Este trabajo estará dividido en tres partes, en la primera se desarrolla una pequeña reseña histórica de los países a analizar, de la historia, de la estructura y de las funciones de la ONU. Por otro lado, en la segunda parte, se analizarán todos los elementos causantes de la situación por la que atraviesan Somalia y Sudán y las eventuales soluciones que deberían ser aportadas por los organismos multilaterales. Finalmente, en la tercera parte se llevaran a cabo las conclusiones resultantes del apartado anterior.

En cuanto a la recolección de datos, tanto para la variable dependiente como para la variable independiente y las intervinientes, se utilizará una combinación de fuentes primarias – la búsqueda de artículos y editoriales periodísticos (*New York Times, Washington Post, Der Spiguel, El País, Marco, Le Monde Diplomatic, Le Fígaro, Le Nouvel, etc.*), resoluciones de la ONU (de su Asamblea General, de su Consejo de Seguridad, de sus respectivas comisiones de Derechos Humanos, de la Corte Internacional de Justicia y, de su reciente creación el Consejo de Derechos Humanos que suplanta a las anteriormente nombradas comisiones), datos estadísticos sobre el desarrollo humano y social en África, recursos audiovisuales, información provista por

las páginas Web de los distintos países - y de fuentes secundarias – ensayos, libros y artículos de autores renombrados que traten el tema que se pretende estudiar en esta investigación.

Parte I: Reseña histórica de los casos de análisis, de la estructura y función de la ONU

a) Sudán: religión, Estado y guerra civil.

Según el autor Francis M. Deng, en su artículo "*Sudán – Civil War and Genocide*" (2001), la religión en Sudán debe ser considerada un factor clave en los conflictos que se han sucedido a lo largo de su historia. Desde sus orígenes, Sudán tiene una gran conexión e identificación con Medio Oriente producto de la expansión territorial llevada a cabo por Egipto y los árabes en busca de esclavos, oro, marfil y otras riquezas. Pero esto no significa que el cristianismo no se hubiera instalado en Sudán. Todo lo contrario. Según el autor más arriba mencionado, esta religión existía desde el Siglo VI A.D en todo el territorio sudanés, concentrándose principalmente en tres reinos (Nubia, Magarra y Alwa). Para dicho autor, fueron las "cruzadas" islámicas del siglo XVI que la erradicaron junto con las culturas indígenas de todo el Norte del continente (en 1504 cae el reinado cristiano y se define una alianza conformada por árabes y el reinado musulmán de Funj).

Hacia 1821 Egipto conquistó y unificó todo el norte del país. Sin embargo, el sur permaneció autónomo con la buena convivencia de sus distintas tribus, las que eran constantemente atacadas por las del norte, en busca de sus riquezas y sus recursos humanos (búsqueda de esclavos).

La revista "*International Debates*" en un artículo denominado: "*Sudán Profile: History and Current Characteristics*"³ (2004) relata que hacia el año 1881 Muhammas Ibn Abadía (según él mismo Mahdi o el elegido) generó un movimiento religioso que tenía el objetivo de unificar las tribus del centro y del oeste del país⁴. En 1885, su levantamiento culminó con la toma del poder en Khartoum (actual Kartum, capital de

³ Basado en un Profile de Sudán realizado por el departamento de Estado de los Estados Unidos en marzo del 2004.

⁴ Este movimiento continúa existiendo el día de hoy pero con la forma de un grupo político (the Umma party) liderado por un descendiente de Mahdi: Sadiq al-Mahdi.

Sudán). Sin embargo, su gobierno duró poco ya que en 1898 fueron conquistados por Lord Kitchener que representaba a las fuerzas egipcio-inglesas. Así, se asentó el dominio foráneo sobre el territorio de Sudán ya que Inglaterra pasó a administrar arbitrariamente a esa región. Es el momento concreto de penetración colonial en una zona africana introduciendo, nuevamente, la religión cristiana en la parte sur de Sudán, a través de sus misioneros. En todo momento, la administración colonial inglesa (que tenía su centro en la capital de Sudán, Khartoum) trató de separar las acciones político – administrativas de las acciones evangelizadoras pero esto no significó la victoria y/o la imposición del cristianismo ya que las fuerzas árabes del norte del territorio intensificaban sus ataques, no sólo militares contra el sur, sino la búsqueda constante de islamizar a los habitantes meridionales. Desde la independencia de Sudán (1956) se intensificaron los movimientos islámicos para terminar con los cristianos del sur. Para Deng, a diferencia de los árabes, las misiones cristianas eran pacíficas, buscando proveer a la población sudanesa de educación, servicios de salubridad y otros desarrollos sociales que promovieran el bienestar socio-económico. Es por ello que *“... los británicos eran asociados (por los sudaneses del sur) con la redención del sur de la esclavitud árabe”*. (Deng, Francis M. 2001, pp. 14).

Contradiendo a Deng, la autora Judy Mayotte en su artículo: *“Civil War in Sudán: The Paradox of Human Rights and National Sovereignty”* (1994) hace hincapié en que los británicos llevaban a cabo políticas distintas en el Norte y en el Sur de Sudán. Sólo en el primer caso enfocaban el desarrollo, en cambio el sur quedaba totalmente aislado e ignorado política, económica y socialmente.

Como ya lo dije anteriormente, el 1 de Enero de 1956 Sudán se convirtió en un país independiente pero el fin de los conflictos estaba lejos de cumplirse para este país tan golpeado. Las fuerzas que tomaron el poder, a pesar de que sancionaron una Constitución provisional con su correspondiente Parlamento, no implementaron su prometido sistema federal, por lo que el Sur quedó supeditado a los arbitrarios

designios del Norte. Deng nos explica que el Norte tenía principalmente dos motivos para querer la subordinación del Sur: el primero porque pensaban que *“...la homogeneización del país aseguraría la unidad nacional...”* (Deng, Francis M. 2001, pp. 16), el segundo, pero no menor, porque pensaban que la zona Sur debía ser controlada y manejada por una civilización superior como la del Norte. Esto generó un levantamiento de los oficiales de la armada en el sur del país que exigió la autonomía o la secesión del mismo, dando comienzo a una guerra civil Norte vs. Sur que duró 17 años (1955 – 1972).

En 1972, ambas facciones firman el Acuerdo de Addis Abeba o paz de Etiopia que implicaba la cesación de la guerra Norte-Sur. Ese período de paz duró tan sólo 10 años. En 1976 se produce un fallido golpe de Estado liderado por las fuerzas de Sadiq al-Madhi. El presidente Gafar Mohammad Nimeiri negoció con los rebeldes del sur, pacto que se respetó hasta septiembre de 1983, pero dando un giro inédito de 180 grados a su política de no agresión impuso en todo el territorio sudanés la Ley Islámica (Shari`a Law) en el código penal (incorporación de lo religioso en el ámbito estatal). Sobrevinieron, entonces, los castigos islámicos tradicionales a todos los habitantes de la nación. Declaró el estado de emergencia, suspendió todos los derechos civiles y penales, redujo los poderes de los gobiernos regionales, creó Cortes de Justicia de emergencia que enjuiciaban, y hasta a veces ejecutaban, tanto a musulmanes como a no musulmanes (a pesar de haber especificado que los derechos de los no musulmanes serían respetados) por delitos menores tales como posesión de alcohol, hurtos, etc. Dividió el Sur en tres regiones independientemente gobernadas e impuso el árabe como la lengua oficial. Arrestó al líder Sadiq al-Madhi y, como consecuencia de esto, el Sur se levantó en armas resistiendo al gobierno central bajo el liderazgo del movimiento: The Sudán Liberation Movements y su rama militar, The Sudan People's Liberation Army (SPLM / SPLA) formados principalmente por sureños y cristianos pero, también, por grupos anti-gubernamentales del Norte (grupos étnicos no árabes del

Norte y ciudadanos comunes que buscaban implementar un Estado secular democrático en Sudán).

Todo esto llevo a que el germen de la guerra civil resucitara más fuerte y con más crudeza que nunca. Sin embargo, las consecuencias de este conflicto bélico fueron desastrosas para ese país porque se produjeron grandes sequías con sus correspondientes hambrunas (durante toda la década del 80) que, sumadas a los miles de muertos por las armas, produjeron una gigantesca migración de los habitantes sudaneses hacia los países limítrofes. La catástrofe humanitaria se había producido una vez más.

Según Judy Mayotte, todo lo sucedido en ese lugar del mundo se vio agravado por el ambicioso plan del presidente Nimeiri de convertir la economía de Sudán en un capitalismo occidental reemplazando al socialismo nacioalista imperante hasta ese momento.

En Abril de 1985 el General Sumar al-Dahab lideró un golpe militar que puso fin al gobierno de Nimeiri y a su dictadura islamita, instaurando provisionalmente un Consejo Militar que no abolió la Ley Islámica instaurada por su predecesor.

En 1986, por primera vez desde que Sudán logro su independencia, se llevaron a cabo elecciones libres resultando vencedora una coalición formada por los partidos: Umma, Partido Unido Democrático (DUP), Frente Nacional Islámico (NIF) y varios partidos políticos menores del Sur (de influencia casi inexistente). Esta coalición, a pesar de padecer varios cambios en su estructura interna, siempre fue dirigida por Sadiq al-Madhi y por su partido Umma.

Este gobierno democrático, en contra de lo que se esperaba, no trajo el fin de la guerra civil. Por el contrario, el recrudecimiento del conflicto fue más violento.

En noviembre de 1988 el SPLA liderado por el Coronel John Garang de Mabior y el DUP acordaron un plan de paz (denominado: Plan de Noviembre) que tenía por objetivo terminar con los pactos militares con Egipto y Libia, con la Ley Islámica, con el

estado de emergencia e instaurar un alto al fuego. El Parlamento no aprobó el plan y la consecuencia inmediata fue el abandono del DUP de la coalición de gobierno. Además, Sadiq al-Madhi fue presionado por las fuerzas militares y varios estados extranjeros para ponerle fin a la guerra civil⁵. Este se vio obligado a aprobar el plan de paz e inició una serie de encuentros con los líderes del SPLA y el DUP para formar, de esa manera, una nueva coalición de gobierno.

Sin embargo, en 1989 un nuevo golpe de Estado liderado por el Coronel Omar Hassan al-Bashir (titular del NIF) reemplazó al gobierno democrático por un Consejo Revolucionario para la Salvación Nacional (Revolutionary Command Council for National Salvation. RCC) nombrándose él mismo: Presidente, Jefe de Estado, Primer Ministro y jefe de las Fuerzas Armadas. Por supuesto el Plan de Noviembre quedó en la nada. Suspendió la Constitución, disolvió al Parlamento, prohibió los partidos políticos y las asociaciones civiles, cerró la prensa no oficial y declaró el estado de emergencia.

Entre mediados de 1991 y mediados de 1992, el SPLA se dividió en tres segmentos políticos: Riak Machar, Lam Akol, y Gordon Kong se separaron primero y formaron la facción Nasir (apoyada por la población Nuer). El viejo movimiento SPLA estaba apoyado por la población Dinka y liderado por William Nyoun Bany, uno de sus fundadores. Pero, al cabo de un tiempo, se unió a la facción Nasir formando el partido SPLA United. Las etnias Nuer y Dinka, que se identificaban con las distintas facciones, terminan peleándose entre ellas, a la vez que seguían combatiendo contra el gobierno central.

Mientras dos guerras civiles envenenaban el cuerpo social sudanés, la astucia de al-Bashir (quien seguía detentando el poder) le permitió recuperar gran parte del territorio meridional y generó aún más clivajes y divisiones entre las distintas facciones a través de las prebendas sanitarias para los Nasir y a través de las prebendas

⁵ "O suministraba a las tropas el personal y las armas adecuadas para obtener la victoria o ponía un fin a la guerra con un acuerdo de paz" (Mayotte, Judy. 1994, pp. 505)

alimentarias para los Nuers. Es decir, que muy hábilmente este personaje fomentaba las segmentaciones y desmembramientos en ambos bandos contendientes.

La comunidad internacional decidió intervenir en octubre de 1993, específicamente de la mano de Estados Unidos. Las facciones rivales llegan a un acuerdo conocido como la Declaración de Washington y reconocen *"... que el conflicto entre ellos debe ser resuelto a través de medios pacíficos y democráticos"* (Mayotte, Judy. 1994, pp. 515). De esta forma, se alcanzó un alto al fuego y se reeditó la coalición llamada SPLA United que tenía por objetivo: oponerse a las políticas del gobierno de Bashir, buscar la autodeterminación de los pueblos del sur y facilitar toda la asistencia humanitaria.

Desde ese año, diferentes países africanos como Eritrea, Uganda, Etiopía y Kenia (a través de Intergovernmental Authority on Development (IGAD)) vienen buscando que las distintas facciones se sienten en una mesa de negociaciones para así poder pactar una paz duradera. Sin embargo, hasta la fecha, sólo lograron identificar algunas de las causas del conflicto, entre otras: la relación entre religión y estado, la capacidad de compartir el poder y los recursos entre los bandos en pugna y el derecho a la autodeterminación del sur de Sudán.

Recién en Julio del 2002 el gobierno de Sudán y el SPLA llegaron a un acuerdo en cuanto al rol del Estado y al de la religión (Machakos protocol) y en octubre del mismo año se logró un alto al fuego. Sin embargo, en la actualidad, el conflicto continúa sin resolverse debido al problema de la cohabitación en el poder y, lo que es aún peor y denigrante, son la situación de los millones de refugiados internos y externos y el deteriorado desarrollo social (en todas sus facetas) que padecen los pobladores civiles de Sudán. Darfur es una prueba irrefutable, cabal e irrefutable de lo hasta aquí expresado.

b) Somalia: Guerra civil y Estado fallido.

Para entender el porqué de la guerra civil somalí hay que comprender algunas de sus características sociales: si bien Somalia es un país con una tradición cultural, lingüística y religiosa homogénea y todos comparten una misma estructura social y una misma identidad histórica, podemos encontrar dentro de ella un único clivaje que fue el centro y la causa primordial de su guerra civil que tiene como causa la existencia de clanes o linajes sociales.

El autor Laitin David, en su texto *Somalia: Civil War and international Intervention (1999)*, argumenta que Somalia padece el problema que sufren la mayoría de los países africanos y que está vinculado a su organización estatal. En 1960 Somalia rompe los lazos con la Metrópoli (Italia e Inglaterra)⁶ y se declara Estado independiente. El poder político queda en manos de Mohammed Siyaad Barre, perteneciente al clan Marehan un sub-clan del clan Darod, a través de un golpe de Estado. Así, cada clan de su estructura social coloca en la composición civil y militar del gobierno a sus propios hombres, lo que evita luchas fratricidas entre los miembros de cada tribu. Barre se aseguró de formar una coalición de apoyo de los clanes Marrexaan, Ogaadeen y MOD o Dhulbahante.

Barre puso sus energías en el reclamo de las tierras del desierto de Ogaadeen al este de Etiopía. Este líder trató, de todas las maneras posibles, de mantenerse en el poder y para esto buscó asistencia militar en U.S.A. y en la U.R.S.S. y de esta forma consiguió armas para su clan y los que lo apoyaban. Así obtuvo una ventaja sobre sus opositores para consolidar su poder político.

Sin embargo, al terminar la Guerra Fría con la caída de la URSS no existieron más incentivos de parte de las naciones desarrolladas para apoyar a este país ya que como dice David Laitin: nadie estaba dispuesto a dar ayuda a "*Estados lisiados*" (Laitin, David. 1999, pp. 156), entendido por esto a aquellos Estados sumergidos en la miseria

⁶ Recordar que Somalia estaba dividida en Somalia Inglesa y en Somalia Italiana

y el subdesarrollo y cuyos líderes no pueden llevar adelante un buen manejo de gobierno.

En 1978 Somalia fue expulsada de Etiopía y esta derrota abrió la puerta para la generación de serios conflictos entre los clanes que, en un principio, Barre mantenía contenido.

La autora De Maio Jennifer, en su texto "*Managing Civil Wars: An evaluation of Conflict-prevention Strategies in Africa*" (2006) considera que hacia 1980 la oposición al régimen de Barre se incrementaba día a día. Para 1988 la administración de Barre estaba consumida por acusaciones de arrestos, actos de corrupción, ejecuciones de opositores y por intentos fallidos de golpes de estado. Los opositores al régimen comenzaron a surgir de los clanes Isxaaqs (ubicado al norte de Somalia y organizado por el Movimiento Nacional Somalí, SNM), los Majeerteens (organizado por el Frente Democrático de Salvación Somalí) y los Hawiyes (organizado por el Congreso Unido Somalí, USC). (De Maio, Jennifer. 2006, pp. 135).

La guerra civil era inevitable, "*los esfuerzos por una prevención se centraron en la reconciliación y en la coparticipación o el compartimiento del poder*" (De Maio, Jennifer. 2006, pp. 135). La misma autora argumenta que los actores exógenos creían que la presión interna y externa que tenía el régimen de Barre lo forzarían a realizar una negociación con las fuerzas opositoras en cuanto al control del poder.

Mientras Somalia se desangraba internamente por la lucha entre las distintas facciones mencionadas, la ayuda humanitaria externa no llegaba. Desde 1988, U.S.A. estaba demasiado concentrada y ocupada en terminar con el régimen comunista de su archirival durante la Guerra Fría y, a pesar de haber apoyado al gobierno de Barre y ser una de los grandes proveedores de armas de este, decidió sacar sus tropas de Somalia y dejar que el propio gobierno se ocupara de "arreglar" su caos interno, ya que consideraba que una guerra total era inminente e inevitable entre esas díscolas facciones. Incluso, dentro del Consejo de Seguridad de la ONU el problema somalí no

se encontraba dentro de la agenda internacional del mismo. Así, la comunidad internacional se desentiende, incomprensiblemente, de “la cuestión somalí” dejando de lado la implementación de medidas que pudiesen prevenir la inminente guerra con sus devastadoras consecuencias para la población civil que pagaría muy cara la desidia internacional. Esta miopía del mundo desarrollado no sólo afectó a Somalia sino que afectó a muchos países africanos con las mismas terribles consecuencias vinculadas al hambre, a la salud y a la muerte de millones de seres humanos que viven en ese continente.

En 1991 el Estado somalí colapsa. El USC expulsó a Barre del país y un hombre de negocios vinculado a los Hawiye, apoyado por el embajador italiano, ocupó la presidencia. Sin embargo, las fuerzas de los Isxaaqs y los Majeerteens no aceptaron dicha situación ya que se sintieron desilusionados por no haber sido ellos los que accedieran al poder y continuaron su lucha armada contra el nuevo gobierno constituido.

Posteriormente, dentro del grupo que accedió a la presidencia, se dieron conflictos entre el presidente (Ali Mahdi) y el líder del ejército del USC (que pertenecía a otro clan), Mohammed Farah Aideed. Así, podemos ver que no sólo se estaba dando una guerra entre clanes por el control de Somalia sino, también, una guerra dentro de los clanes por el control del poder.

En 1992 se puede decir que la guerra civil ya estaba avanzada, evolucionando y sin posibilidades ciertas de negociación entre las partes. La ciudad completa estaba destrozada. Genocidios y muertes en masas por doquier. Carencia en los sistemas de salud dieron como resultado enfermedades y epidemias feroces. La crisis alimentaria generó una hambruna atroz. La pobreza se multiplicó geométricamente. La corrupción destruyó todos los tejidos sociales. La presencia masiva de refugiados y desplazados se hizo evidente en cada rincón del país y en el extranjero. Dentro de este caos, el Estado, el gobierno y/o los actores externos (U.S.A, O.N.U, ONGs, etc.) fueron

incapaces de controlar la situación y convencer a la partes de una negociación beneficiosa para todos.

Desde 1992 hasta 1999 las milicias armadas de las facciones de los diferentes clanes, actuaron impunemente y mataron de forma deliberada y arbitraria a decenas de civiles desarmados. En agosto del 2000 se constituye un Gobierno Nacional de Transición por un período de tres años (apoyado por parte de la comunidad internacional y reconocido por la O.N.U.). Sin embargo, este fracasó en la creación de un Estado inclusivo y constitucional debido a los contantes choques entre su policía y su milicia y las facciones del Consejo de Reconciliación y Restauración de Somalia. El Gobierno Nacional de Transición sólo controlaba una pequeña parte de Mogadiscio, mientras que el resto del territorio somalí estaba en manos de los dirigentes de las facciones armadas (esta situación persistió hasta el 2004)

No fue hasta Octubre del 2002, en Kenia donde se llevó a cabo la Conferencia para la Paz y Reconciliación en Somalia, que el Gobierno Nacional de Transición y las distintas facciones firmaron un cese el fuego y acordaron *“formar en el 2003 un parlamento federal de 450 miembros, basado en cupos de los cuatro clanes principales y con escaños reservados también para las minorías”* (Amnistía Internacional, 2003)⁷. Sin embargo, los combates persistieron dejando sin efecto el acuerdo firmado en Kenia. *“... La reanudación de las luchas entre facciones en el sur de Somalia llevó al Consejo de Seguridad de la ONU y a su secretario general a pedir la conclusión urgente de las conversaciones de paz y el fin de los abusos contra los derechos humanos y de las violaciones del alto el fuego”* (Amnistía Internacional, 2004)⁸. Recién, en octubre del 2004 (luego de dos años de conversaciones de paz en Kenia) el Gobierno Nacional de Transición a través de una Carta de Transición (Constitución provisional) tomó el

⁷ Ver Informe Anual 2003 de Amnistía Internacional. Link:
<http://www.amnistiainternacional.org/infoanu/2003/index.html>

⁸ Ver Informe Anual 2004 de Amnistía Internacional. Link:
<http://web.amnesty.org/report2004/som-summary-esl>

control del poder somalí conformando el parlamento según lo detallado anteriormente, con la diferencia de que eran sólo 275 miembros⁹. Debía comenzar su mandato a principios de 2005, durante un período de transición de cinco años. Sin embargo, el Gobierno Federal de Transición no pudo cumplir con sus funciones debido a la división interna del gobierno y de las facciones que lo apoyaban y a las constantes y periódicas guerras que se producían entre y dentro de los clanes.

Las pruebas de lo aquí afirmado es que Somalia se ha convertido año tras año, y hasta el presente, en un verdadero "agujero negro" en donde no han podido hacer pie ni los miembros de la Asociación de Países Africanos ni tampoco los distintos estamentos de la O.N.U. Desde 1995 a la fecha es escaso el personal (staff) que ese Organismo pudo establecer en Mogadiscio (su capital). Es, quizá, más importante el accionar de organizaciones no gubernamentales que entregan mucha sangre de sus miembros al trasladarse por las desoladas regiones somalíes. Las bandas armadas hacen y deshacen a voluntad ante la impotencia de propios y extraños. La ayuda, que puede traducirse en varios millones de euros, por parte de los países europeos (girando remesas de dinero a esa nación) son utilizadas más para los refugiados somalíes en países limítrofes que para modificar la dura realidad política y social de esa nación. Su gobierno central, cristiano desde sus orígenes, esta siendo gravemente jaqueado por el partido de la Unión de los Tribunales Islámicos que quiere imponer un régimen de gobierno talibán similar al que existía en Afganistán antes de la invasión Norteamericana. El gobierno central ha recuperado la mayor parte del territorio gracias al apoyo de las fuerzas armadas de Etiopía y a las armas que reciben tanto de Estados Unidos como de Rusia, frecuentemente.

⁹ Entre los que conformaron el parlamento estaban varios caudillos militares que habían cometido crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad bajo el gobierno de Siad Barre o durante las guerras civiles subsiguientes.

Para tener una idea más acabada de lo que sostengo, Somalia ni siquiera figura entre los 177 países que clasifica la O.N.U. para atender el desarrollo humano. Kofi Annan: "Somalia es un fracaso que nos duele y nos compromete".

En definitiva, lo más, horroroso, es que no se vislumbran soluciones reales, objetivas y concretas ni siquiera en un futuro lejano.

c) **Namibia: Ocupación, explotación e independencia**

Namibia, desde sus orígenes, ha sido un pueblo cultural y lingüísticamente diverso. Los Khoisan fueron los primeros grupos humanos que poblaron Namibia y el resto del sur de África. Sin embargo, otros pueblos de idiomas bantúes, los llamados negros procedentes de la región de los Grandes Lagos (centro de África), comenzaron a llegar con sus manadas de ganado vacuno y su sistema de agricultura desplazando, poco a poco, a los Khoisan de las zonas más ricas en pasturas y llevándolos hacia el Norte de lo que es hoy Namibia, tierras muy poco fértiles y desérticas, por cierto (Jared, Diamond. 1998, pp. 433).

Los portugueses, en 1486, fueron los primeros colonos que pisaron Namibia con el desembarco de Diego Cao y Bartolomeo Diaz. Sin embargo, no se atrevieron a quedarse o a avanzar hacia el interior de la región debido al eterno desierto que Namibia resguarda dentro de sus tierras.

Si avanzamos un poco más en la historia de Namibia, encontramos que para 1861 su sociedad se encontraba dividida en dos grandes grupos: los Nama que seguían a Jonker Afrikaner (gran líder en el sur y centro del país) y los Herero que seguían al Jefe Herero, Tjamuaha. Estos dos grupos lograron aliarse en contra de la invasión / colonización holandesa pero con la muerte de sus dos grandes líderes comienza un guerra fratricida por el dominio del poder. Los Nama ahora dirigidos por Ene Jonker Afrikaner y los Herero dirigidos por Maherero.

Como el territorio namibio era muy rico en guano, los portugueses crearon un lugar de abastecimiento que lo llamaron Angra Pequena, la actual Luderitz.

En 1894, Alemania incorpora el territorio occidental del sur de África a su colección de colonias, creando ya en 1890 el Protectorado Alemán del Suroeste de África. Uno de los fundadores de este protectorado fue Reichskommissar Heinrich Goering, quien según el autor Jared Diamond *"perpetró uno de los ataques más atroces de colonos europeos a pueblos africanos: la guerra de exterminio de Alemania contra los hereros en 1904"* (Jared, Diamond. 1998, pp. 433). En 1893, ante los constantes robos de ganado y la usurpación de tierras, estalló la primera guerra colonial al levantarse unidos los Nama (dirigidos por Hendrik Witbooi) y los Herero (con su nuevo jefe Samuel Maherero) contra las tropas alemanas. Esta feroz guerra condujo al brutal exterminio de la población Nama (según las cifras oficiales los alemanes asesinaron al 75% de esa población) ¹⁰. En 1907, el nuevo gobernador alemán, Von Lindequist, firmó un tratado de paz con el pueblo Nama. Sin embargo, Namibia fue una colonia alemana hasta la Primera Guerra Mundial ya que durante esa guerra, Sudáfrica decide invadirla para apropiarse de sus importantes yacimientos de diamantes y demás recursos, derrotándola en Julio de 1915.

En 1919 la Liga de Naciones se hizo cargo de Namibia, entregando en fideicomiso a Sudáfrica la administración de la región, la cual ocupó Namibia como una provincia de facto.

Durante la administración sudafricana, se impuso el sistema de discriminación racial (apartheid) y se llevaron a cabo movilizaciones forzadas de personas de un lado a otro de su territorio. Enormes extensiones de tierras fueron "regaladas" a grandes terratenientes de ascendencia europea mientras que los nativos fueron desplazados a los territorios más pobres y más desérticos. Como reacción a esto, emergieron fuerzas opositoras al régimen del apartheid, siendo la más fuerte South West Africa People's

¹⁰ Ver página oficial del gobierno de Namibia: <http://www.grnnet.gov.na>

Organizations (SWAPO) que se convirtió en el representante oficial del pueblo de Namibia ante la ONU durante la administración sudafricana¹¹. Dicha administración fue fuente de grandes discordias en la Comisión Permanente de Mandatos de la Sociedad de las Naciones ya que el pueblo namibio constantemente se quejaba de la impune, desigual y cruel administración que llevaba a cabo Sudáfrica ante la indiferencia de las potencias que “manejaban” dicho organismo internacional, a través de los informes de sus auditores en el lugar.

Con el fracaso de la Sociedad de las Naciones (fin de la Segunda Guerra Mundial y con el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas) el sistema de mandatos permanentes se volvió un tema crucial para los territorios coloniales pero la situación del nuevo orden mundial (Guerra Fría) distrajo la atención del problema fundamental. *“Sudáfrica tenía el objetivo de incorporar el territorio de Namibia como su quinta provincia y, en 1948, cesó de enviar el reporte anual a la O.N.U.”* (United Nations. 1996, pp. 204) y, además, garantizó la representación en el parlamento sudafricano a todos los blancos que habitaran ese territorio.

En 1950, 1955 y 1956 la Asamblea General y la Corte internacional de Justicia emitieron sus respectivas Opiniones Consultivas en contra de las atribuciones que tomó Sudáfrica en el territorio de Namibia y en contra del rompimiento del acuerdo de mandatos con la O.N.U. por parte de la misma pero reafirmando la continuidad de dicho acuerdo y la obligación de Sudáfrica de realizar los distintos informes y reportes del país que estaba bajo su administración. Seis años después, Etiopía y Liberia (únicos miembros africanos de la Liga de las Naciones) presentaron fuertes cuestionamientos ante la Corte Internacional de Justicia debido a la paupérrima administración de Sudáfrica dentro del territorio namibio y solicitando se le exigiera al gobierno sudafricano el cumplimiento de lo normado en las resoluciones vigentes en

¹¹ En 1976 es reconocido por la Asamblea General de la O.N.U. como el representante auténtico del pueblo namibio en la resolución 31/146.

ese momento. Sudáfrica respondió dividiendo el territorio en 12 regiones en las cuales el 60% de las tierras quedó en manos de los blancos. Sin embargo, dicha Corte no admitió el reclamo porque los países querellantes *"... no tenían interés directo en el mismo"* (United Nations. 1996, pp. 204).

Recién en Octubre de 1966, *"... la Asamblea General revocó el Mandato y declaró que el Territorio quedaba bajo la responsabilidad directa de la O.N.U."* (United Nations. 1996, pp. 204)¹² y en Mayo de 1967 la misma Asamblea estableció que el Consejo de las Naciones Unidas sería el que se encargue de administrar el territorio de Namibia hasta que esta se independice¹³. En 1971, la Corte Internacional de Justicia, en otra Opinión Consultiva, reconfirmó la revocación del Sistema de Mandatos que ya había realizado la Asamblea General de la O.N.U. años atrás, *"... que Sudáfrica debía ponerle fin a su administración y a su ocupación y que los Estados Miembros (de la O.N.U.) estaban obligados a detener cualquier apoyo o asistencia a Sudáfrica en Namibia."* (United Nations. 1996, pp. 205). Sin embargo, Sudáfrica continuó con sus objetivos en Namibia, entre ellos atacar otros países como Angola con el fin de impedir que el comunismo se extendiera por el sur del continente, expropiar sus territorios, explotar sus minas de diamantes, su petróleo y demás recursos naturales.

En 1973, la Asamblea General creó la Comisión de las Naciones Unidas para Namibia presidida por Mr. Sean MacBride. Sin embargo, esta tampoco pudo convencer al régimen sudafricano. Recién a principios de 1976, el Consejo de Seguridad declaró que se deberían llevar a cabo elecciones libres en Namibia, entendiendo a esta como una unidad territorial independiente bajo la supervisión de la O.N.U., volviendo a recalcar que Sudáfrica no tenía ningún derecho soberano sobre dicho territorio. Es

¹² Ver resolución de la Asamblea General N° 2145 en <http://www.un.org/spanish/documents/resga.htm>

¹³ Ver resolución de la Asamblea General N° 2248 (S-V) y resolución del Consejo de Seguridad N° 264, 269 y 276 en <http://www.un.org/spanish/documents/resga.htm>

más, a Sudáfrica sólo se le permitió administrar las elecciones pero, como dije anteriormente, bajo la supervisión y el control del Representante Especial que designaría el Secretario General de la O.N.U y por el Grupo de Asistencia de Transición de la las Naciones Unidas (UNTAG, "United Nations Transition Assistance Group")¹⁴.

Después de muchos años de guerra entre los diferentes grupos separatistas (de los cuales el más fuerte fue el SWAPO) y el ejército sudafricano y con la presión internacional cada vez más intensa, Sudáfrica acordó abandonar el territorio y supervisar la transición hacia la independencia de ese país. Así, Namibia (en 1989) eligió a su primer presidente en la persona de Sam Nujoma (líder del SWAPO). Sam Nujoma fue reelecto en 1994 y 1999 y, además, en ambas elecciones alcanzó la mayoría parlamentaria. Desde el 2004 hasta la fecha, otro líder del SWAPO, Hifikepunye Pohamba, gobierna Namibia.

d) Organización de las Naciones Unidas: La Conferencia de Dumbarton Oaks y la Conferencia de San Francisco.

Estas dos Conferencias fueron el esqueleto vertebral del proceso de creación de la Organización de las Naciones Unidas. En la primera de ellas sólo participaron los representantes de Gran Bretaña, Estados Unidos, la Unión Soviética y China. Pero, lamentable, y como sucedió con la Sociedad de las Naciones, no existió un consenso pre-establecido entre los que asistieron a dicha Conferencia lo que dificultó el cumplimiento de su objetivo final: crear una organización que controle el mantenimiento de la paz y, en caso de que esta se rompiera, se utilizarían los instrumentos necesarios para restaurarla lo más rápido posible. Sin embargo, existía algo que todos tenían muy en claro: la O.N.U. sería *"... al mismo tiempo una reconstitución de la Sociedad de las Naciones, una Sociedad de las naciones bis y una anti- Sociedad de las Naciones"* (Zorgbibe. 1997, pp 28).

¹⁴ Ver resolución 385 y 435 adoptada por el Consejo de Seguridad para la situación de Namibia en: <http://www.un.org/spanish/documents/scres.htm>

“La O.N.U. era una idea, principalmente, de Estados Unidos y la estructura que adquirió, incluso hoy en día, sigue los patrones que prepararon los diplomáticos americanos durante la Segunda Guerra Mundial” (Meisler, Stanley. 1995, pp. 3).

En el contexto que rodeó la creación de las Naciones Unidas, encontramos que el presidente Roosevelt (previo a que los Estados Unidos entraran en la Segunda Guerra) consideraba necesario la creación de una organización liderada por cuatro gendarmes mundiales (Reino Unido, Estado Unidos, Unión Soviética y China) que se encargarían de velar por el orden mundial. Él consideraba que esta organización debía evitar y detener cualquier tipo de conflicto que se iniciara entre dos o más países. Pero la seguridad conceptual del presidente norteamericano con respecto al futuro de la organización se puso en duda al analizar la vergonzosa situación que vivió el anterior presidente (Wilson) cuando su propio Parlamento le rechazó la ratificación de la carta fundacional de la Sociedad de las Naciones habiendo sido él mismo el precursor de esa idea.

Por otro lado, el presidente de Gran Bretaña (Wiston Churchill), como muy bien lo señala el autor Stanley Meisler en su libro *“United Nations: The Fifty Years”* (1995), estaba más preocupado por la perduración de las alianzas americano-europeas, para poder balancear el poder de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas y por el posible deseo de Estados Unidos de desmembrar el imperio británico, que por perseguir el objetivo final de dicha conferencia.

Sumándose a las inseguridades de Churchill, el presidente soviético Stalin estaba concentrado en expandir su imperio en detrimento de los países del Este de Europa (con el objeto de transformarlos en países satélites de la gran U.R.S.S.). Pero su mayor preocupación, sin embargo, con respecto a la creación de la O.N.U. estaba vinculada a los excesos contra los derechos humanos que se sucedían dentro de la U.R.S.S. y que entraban en franca colisión con los derechos que dicha organización

decía defender y promover. Temía, sin lugar a dudas, que la U.R.S.S. quedaría aislada del resto del mundo.

La Conferencia de Dumbarton Oaks se llevó a cabo el 21 de Agosto de 1944 en la mansión de la Universidad de Harvard. La primera controversia surgió a partir del debate sobre la participación de China, Francia y Brasil como privilegiados policías del planeta. Estados Unidos, por su parte, quería que China fuese incluida porque, de esta forma, reemplazaría a Japón como potencia en Asia. Esta idea, obviamente, no le gustó Churchill ya que él necesitaba una Francia fortalecida que formara parte del grupo privilegiado.

Resultado: luego de arduos debates, China se convirtió en el cuarto policía (a disgusto de Inglaterra y la U.R.S.S.) y Francia en el quinto (pese a la disidencia de Estados Unidos). En cuanto a Brasil, sólo Estados Unidos avaló su integración. Hasta la fecha, dicho país lucha en los foros internacionales para ser miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Todos los que asistieron a la Conferencia estuvieron de acuerdo en el establecimiento de *"... cinco miembros permanentes con un poder de veto y que otros pocos países rotando formarían los delegados del Consejo de seguridad, que tendría la autoridad de mantener la paz y la seguridad internacional... y usar los medios necesarios, incluyendo la fuerza militar, para frustrar la agresión."* (Meisler, Stanley. 1995, pp. 9). Además, acordaron el establecimiento de una Asamblea General en la que estarían representados todos los países miembros de la ONU donde *"... se debatirían distintos temas y se aprobarían los presupuestos pero no podría hacerse uso de la fuerza."* (Meisler, Stanley. 1995, pp. 9). Establecieron, también, la creación de la Corte Internacional de Justicia y de la Secretaría General de la O.N.U..

La conferencia de Dumbarton Oaks llegó a su fin el 7 de Octubre de ese año con dos temas irresueltos, los cuales traerían muchas controversias entre sus participantes: el primero de ellos era que la U.R.S.S. exigía que sus dieciséis repúblicas

debían tener un asiento en la Asamblea general. El otro, se refería a la extensión del poder de veto que tendrían los miembros permanentes en el Consejo de Seguridad.

El 4 de febrero de 1944 dio comienzo la Conferencia de Yalta que tenía como objetivo, aunque no se logró, convencer a Stalin que implantara un régimen democrático en Polonia y llevará a cabo un *"... repaso general de la situación militar"* (Zorgbibe, 1997, pp 25). También, entre múltiples temas esta Conferencia fue utilizada por Estados Unidos y Gran Bretaña para promover la constitución de la Organización de las Naciones Unidas como aquella institución que velaría por el mantenimiento de la paz. Por ello, los representantes de ambos países estuvieron dispuestos a negociar y a perder Polonia a cambio de la aceptación del proceso de veto y la formación de la Asamblea General.

En dicha conferencia, el 6 de febrero, se propuso el proceso de veto en el Consejo de Seguridad: *"... que los cinco grandes van a tener el derecho de veto en todos los procedimientos y sobre cualquier tipo de tema"* *"En el caso de una disputa de paz, sin embargo, un miembro del consejo debería de abstenerse de votar si este fuere una parte de esa disputa"* (Meisler, Stanley. 1995, pp. 13). La proposición fue aceptada por el ministro de relaciones exteriores de la U.R.S.S., Molotov, y él mismo aclaró que la URSS no exigía más la representación de sus dieciséis repúblicas en la Asamblea General sino solo cuatro asientos. Pero Roosevelt le ofreció tres: uno para la Unión Soviética, uno para Ucrania y finalmente uno para Rusia. El 11 de febrero de 1945, la conferencia de Yalta concluyó.

El 15 de julio de 1945 se dio comienzo a la Conferencia de Potsdam. La meta que Estados Unidos se propuso era convencer a Rusia que concluyera su ofensiva en Manchuria ya que todavía aquel país no consideraba posible arrojar bombas

atómicas¹⁵, que sus científicos ya habían desarrollado, como arma clave para la culminación tajante y radical de la Segunda Guerra Mundial y, por eso, necesitaba la ayuda de Rusia¹⁶. Sin embargo, con las primeras pruebas atómicas, con el anuncio por parte de Estados Unidos de la posesión de un arma de tal magnitud, y finalmente, el 6 de agosto con la utilización de la primera bomba atómica que arrasa Hiroshima el escenario geopolítico dio un giro inhóspito. El 2 de septiembre de 1945 con la ceremonia del Missouri se pone fin a la Segunda Guerra Mundial y con ella a la conferencia de Potsdam. *"La paz volvía en un mundo bipolar que de pronto se verá presa de nuevas contradicciones"* (Zorgbibe. 1997, pp 57).

El consejo de ministros creado en Potsdam se reunió en diciembre de 1945 en Moscú. Tenía como tarea llevar a cabo una conferencia con los aliados de Alemania y la elaboración de los tratados con los cinco países satélites de la misma (Italia, Rumania, Bulgaria, Hungría y Finlandia). Los tratados fueron firmados el 10 de febrero de 1947 en París y *"...preveían reajustes territoriales, pago de reparaciones y limitación de armamentos de los Estados vencidos"* (Zorgbibe. 1997, pp 61).

Por último, el 25 de Abril de 1945, tuvo lugar la Conferencia de San Francisco. Tenía como meta final dejar por escrito la Carta Constitucional de la Organización de las Naciones Unidas. La Conferencia abrió sus sesiones con controversias debido a los dos asientos extras que le fueron otorgados a la U.R.S.S.. Los países de América Latina, por ejemplo, *"... no votarían a favor (de los asientos) de Ucrania y Rusia a menos que Estado Unidos apoye un asiento para Argentina"* (Meisler, Stanley. 1995, pp. 16). Pero la verdadera controversia, aquella que casi lleva al fracaso a la O.N.U.,

¹⁵ El proyecto Manhattan (implicaba la preparación de una bomba atómica) comandado por el secretario de Guerra Stimson fue presentado al nuevo presidente, Harry Truman, a fines de abril de 1945.

¹⁶ Estados Unidos exigía: *"el establecimiento de un Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, la elaboración de los principios que deberían regir la administración interaliada de Alemania, la aplicación de la Declaración sobre la Europa liberada y la entrada de Italia en las Naciones Unidas"* (Zorgbibe. 1997, pp 48). La U.R.S.S, por su parte, demandaba *"el reparto de la flota alemana, las reparaciones (indemnización máxima), las relaciones con los antiguos satélites del Eje, la España de Franco, Polonia"* (Zorgbibe. 1997, pp 48).

se refería al poder de veto de los cinco policías mundiales, ya que los representantes de la U.R.S.S. no aceptaban la proposición que habían hecho los demás países en Yalta. Pero, como una forma de rescatar la idea de la creación de la O.N.U. el nuevo presidente estadounidense (Harry Truman) envió un comité de negociadores a Rusia. Entre ellos, iba Mr Hopkins (ex mano derecha del presidente Roosevelt) con el objetivo de debatir privadamente el voto argentino, la situación de Polonia, las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética pero, principalmente, se buscaba resolver el problema del veto de los cinco policías.

Hopkins logró debatir el problema principal con Molotov y obtuvo, de esta forma, que el gobierno del Kremlin entendiese la propuesta del resto de los miembros. Gracias a estos encuentros privados la creación de la O.N.U. se salvó de su fracaso. El 25 de junio de ese mismo año en la Conferencia de San Francisco se aprobó la Carta Fundacional de la O.N.U. y se consideró como fecha de nacimiento de la misma el 24 de Octubre siguiente. Casualmente coincidió con la ratificación de las Cartas Magnas de Rusia, Ucrania, Polonia y Estados Unidos.

Sin embargo, finalizada la Segunda Guerra el papel que cumplió la ONU en el contexto internacional fue secundario porque como recalca el autor Stanley Meisler *"Roosevelt's Five Policemen could not police the world because a bitter enmity had sundered the friendship of the two strongest policeman, and it had done so while both possessed the most terrifying weapons of mass destruction ever known"* (Meisler, Stanley. 1995, pp. 20).

Parte 2: Análisis de las variables dependientes, independientes e intervinientes.

Para poder analizar detalladamente cuáles son las causas del deterioro humanitario en Somalia y Sudán (a diferencia de lo ocurrido en Namibia) y porqué continua sin resolverse el problema de sus grandes hambrunas, de sus carencias sanitarias, del inhumano desplazamiento de sus habitantes y de las masacres de sus poblaciones (entre otras atrocidades) es necesario aclarar que el mismo está estrechamente vinculado con la imposibilidad y la limitación que sufren ambos países por la falta de desarrollo humano dentro de sus fronteras. Citando al autor, Burke Megan, en su artículo: *"Recovering from Arm Conflict: Lesson Learnes and Next Steps for Improved International Asistence"* (2006), **y haciendo la salvedad** que el mismo no define, taxativamente, el concepto de "desarrollo humano", podemos extraer de su obra el término: *"reconstrucción post-conflicto"*¹⁷ (Burke, Megan. 2006, pp. 5). Este nos permitirá acercarnos a indicadores que, a su vez, nos introducirán en el/los grado/s y/o nivel/es de desarrollo humano que existe/n en una sociedad que sufre o ha sufrido algún tipo de conflicto similar al de los casos de nuestra investigación y nos ayudará a profundizar la línea argumental que venimos siguiendo. *"Reconstrucción post-conflicto"* significa: *"el (re)establecimiento de un Estado efectivo y justo capaz de abordar las necesidades básicas de su población."* Para desterrar las raíces de los conflictos y generar el progreso de las sociedades, existen tres fases que se deben tener en cuenta: *"la estabilización pos crisis"* (se centra en ponerle una solución a las necesidades más urgentes, estabilizando las instituciones gubernamentales como, así también, la economía), *"la reconstrucción, la rehabilitación y la consolidación de instituciones"* (comienza la reconstrucción física de las infraestructuras básicas, los refugiados retornan a sus hogares, se generan acuerdos de reconciliación nacional

¹⁷ Post-conflicto definido como: "the period when hostilities have abated to the level where some reintegration and recovery activities can begin" (Shepard Forman y Dirk Salomons, 2000, pp. 2)

entre las fracciones disidentes, se convoca a elecciones para elegir un gobierno representativo elegido por la voluntad popular, se establecen reglas claras de convivencia política y social, se sancionan normas transparentes de estabilización económica, etc. y, finalmente, " la *consolidación y desarrollo a largo plazo*" (se plantean programas y planes de desarrollo sustentables en el tiempo). (Burke, Megan. 2006, pp. 5-7).

A esta altura de lo expuesto, puedo afirmar que, si aplicáramos cada una de estas fases a las realidades sudanesas y somalíes, el deterioro humano en ambos estados es contundente, profundo y sin perspectivas esperanzadoras para un futuro mediato. En cambio, Namibia nos empieza a demostrar como, lentamente, transita por el camino del desarrollo para salir de su acuciante situación política-social-económica.

Una forma complementaria y más detallada de fundamentar lo anterior es analizando nuestra variable dependiente, apoyándome en el modelo de Shepard Forman y Dirk Salomons en su artículo: "*Meeting Essential Needs in Societies Emerging from Conflict*"(2000). En este trabajo los autores presentan para las sociedades que emergen de un conflicto "*...los elementos indicativos del grado de necesidades que deben ser satisfechas si se pretende un territorio seguro para una paz sostenida y un desarrollo económico*" (Forman y Salomons, 2000, pp. 2). Los siguientes elementos, entonces, serán utilizados como los indicadores de mi variable dependiente:

1. Repatriación, reintegración, y reconciliación (de las poblaciones en pugna).
2. Derechos humanos, incluyendo la propiedad y la identidad. Sobre todo, dedicación integral a la reinserción social de los niños-soldados, verdaderos mártires de las luchas fratricidas.

3. Seguridad pública, incluyendo desmovilización, creación de fuerzas de seguridad instruídas y eficientes e integración social de las distintas etnias originarias para terminar con las confrontaciones históricas entre ellas.
4. Reconstrucción de la infraestructura que incluye agua, transporte, caminos, salubridad, etc.
5. Asegurar la alimentación y la rehabilitación de la agricultura, incluyendo la distribución y registración de las tierras. Deberán generarse políticas de regeneración del medio-ambiente, el cual se encuentra absolutamente destruido y, en muchas regiones, totalmente irrecuperable.
6. Cubrir las necesidades de educación, salud, ciudadanía, empleo, medio-ambiente, etc. La capacitación de los veteranos de guerra y de las mujeres somalíes y sudanesas (ya que al igual que en Ruanda, serán mayoría poblacional una vez controladas las guerras internas) para que puedan conformar e integrar la fuerza laboral de las economías devastadas con el objeto de reconstruir sus sociedades pauperizadas.
7. Estructuras de gobierno operativas, que incluyan instituciones sociales y del derecho público y privado fortalecidas para llevar adelante la tarea de reconstrucción de ambos estados fallidos.
8. Elecciones libres sustentadas y sostenidas en una fuerte instrucción de los valores, deberes y derechos cívicos de los ciudadanos que permitan la participación activa y comprometida de los habitantes de estos países.

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) en su Informe sobre Desarrollo Humano 2006 nos da los elementos cuantitativos que justifican que la

mayor parte de los elementos del modelo Forman, Shepard y Salomons, Dirk, enumerados anteriormente, no se cumple en Somalia y Sudán, a diferencia de Namibia que progresivamente va alcanzándolos. Como a continuación quedará demostrado en el cuadro siguiente:

Indicadores	Namibia	Sudán
Población total en el 2004	2.000.000	35.500.000
Tasa de analfabetismo en el 2004 (% de la población total)	15	39,10
Ingreso per cápita anual en el 2004 (en dólares)	7.418	1949
Importaciones de bienes y servicios en el 2004 (% PBI)	45	21
Exportaciones de bienes y servicios en el 2004 (% PBI)	46	18
Exportaciones de manufacturas en el 2004 (% PBI)	41	2
Exportaciones de alta tecnología en el 2004 (% PBI)	3	0
Gasto publico en salud en el 2003 (% PBI)	4,5	1,9
Gasto privado en salud en el 2003 (% PBI)	1,9	2,4
Gasto salud en el 2003 (per cápita en dólares)	359	54
Asistencia oficial para el desarrollo (AOD) recibida en el 2004 (per cápita en dólares)	89, 10	24,80
Refugiados por país de origen en el 2005	1.000	693.000
Refugiados por país de asilo en el 2005	5.000	147.000
Tasa bruta de matriculación en enseñanza primaria, secundario y terciaria en el 2004 (% de la población total)	Femenino: 69 Masculino: 66	Femenino: 34 Masculino: 39
Niños menores de 5 años con estatura inferior a la normal en el 2004 (% de la población total)	24	43
Niños menores de 5 años con bajo peso al nacer en el 2004 (% de la población total)	14	31

Tasa de mortalidad infantil general por cada 1.000 niños en el año 1970	85	104
Tasa de mortalidad infantil general por cada 1.000 niños en el año 2004	47	63
Tasa de mortalidad materna cada 100.000 habitantes en el año 2000,	300	590
Actividad económica de las mujeres (de 15 o mayores) en el 2004 (% de la población total de mujeres)	47	23,7
Participación política de las mujeres en la cámara baja en el 2006 (% de la población total de mujeres)	26,9	14,7
Participación política de las mujeres en la cámara alta en el 2006 (% de la población total)	26,9	4
Personas con acceso al recurso del agua en el 1990 (% de la población total)	57	64
Personas con acceso al recurso del agua en el 2004 (% de la población total)	87	70
Líneas telefónicas fijas por cada 1.000 personas en 1990	30	2
Líneas telefónicas fijas por cada 1.000 personas en 2004	64	29
Líneas celulares por cada 1.000 personas en 1990	0	0
Líneas celulares por cada 1.000 personas en 2004	142	30
Uso de internet cada 1000 personas en 2004	37	32

Namibia ha ratificado los siguientes convenios internacionales: Convención en la prevención y el castigo de los crímenes por genocidio (1948), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (1979), Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1984) y Convención sobre los derechos de los niños (1989). Sudán, ratificó todos menos la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (1979) y Convención contra la tortura y

otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (1984). Y Somalia no ratificó Convención en la prevención y el castigo de los crímenes por genocidio (1948), Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (1979) y Convención sobre los derechos de los niños (1989). A diferencia de los otros dos países, Somalia no ratificó las Convenciones 87 y 98 sobre libertad de asociación y negociación colectiva, la convención 100 sobre eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación y, lo más grave, tampoco ratificó las convenciones 138 y 182 sobre la abolición del trabajo infantil.

Ahora bien, entiendo que este es el momento oportuno para recordar que en esta tesis no voy a analizar el continente africano en su totalidad y, por ello, tomé 3 casos puntuales que, según mi modesta opinión, son representativos de las distintas situaciones que se han sucedido y que se están sucediendo en dicho continente. Debido a esta explicación, he centrado mi investigación en casos que derivaron en agudos enfrentamientos civiles y en otro donde se produjo una resolución pacífica de sus problemas interiores. Tanto es así que mi variable independiente se “cae de madura” ya que la misma me permite contrastar las distintas políticas llevadas adelante por los dirigentes de la O.N.U. y de la comunidad internacional en los distintos casos seleccionados. En este sentido, y de manera indubitable, las políticas recomendadas y adoptadas por los organismos internacionales, su forma diferenciada de vincularse a los conflictos de esas naciones, sus intereses (de todo tipo) contrapuestos casi permanentemente y los choques continuos y continuados, por parte de las grandes potencias, dentro del seno de los mismos me guían, inexorablemente, hacia la variable independiente de este trabajo.

Si analizamos estas variables a la los ojos de la literatura que trabaja estos temas encontramos argumentos como los del autor Gilkes Patrick que en su artículo “*Briefing Somalia*” (1999), subraya que la ONU y el resto de la comunidad

internacional tuvieron una errática estrategia en la solución de problemas africanos ya que los embajadores enviados a ese continente fallaron a la hora de entender su contexto interno y, principalmente, subestimaron la importancia de la composición de fuerzas de las facciones intervinientes en el conflicto. Assis Malaquias, en *"Peace Operations in Africa: Preserving the Brittle State?"* (2002), concuerda con Gilkes Patrick en que *"la ONU regularmente ignora las complejidades que residen en el corazón de muchos de los conflictos intra-estatales que se dan en África"* (Assis, Malaquias. 2002, pp. 438). Para este autor, ésta es la causa de que sus acciones hayan sido inefectivas en la prevención y resolución de los conflictos y, es la consecuencia de la pérdida de legitimidad y credibilidad de la ONU como actor esencial en el futuro de África.

A su vez, Assis Malaquias (2002) hace hincapié en que las fallas de las operaciones de pacificación de la ONU residieron en el débil compromiso político, en las deficiencias institucionales y en la falta de apoyo financiero. Para este autor la naturaleza propia de la Organización limitó la capacidad de solucionar o prevenir los problemas. Cuando habló de la naturaleza de la ONU me refiero a su Carta Constitutiva la cual, como explica Goulding Marrack en *"The United Nation and conflict in Africa since the Cold War"* (1999), limita a través del principio de autonomía, de autodeterminación de los pueblos libres y de los ideales liberales Wilsonianos su capacidad de intervención. Esto, según Assis Malaquias, generó que las operaciones se centren no en las necesidades de las personas que sufrían las consecuencias de las guerras civiles sino, por el contrario, en los derechos del Estado. Sin embargo, hoy en día hay una corriente de actores no estatales, como por ejemplo la Cruz Roja, la Media Luna Roja e incluso las de muchas O.N.G., que a diferencia de los años de las post-guerra fría buscan que los derechos de las personas que coexisten dentro del territorio estatal sean privilegiado por sobre los de Estado y sus dirigentes. Es así, que Assis Malaquias subordina el trabajo de la ONU a una mera *"ayuda que busque crear*

condiciones sociales, políticas y económicas para que emerjan prósperos, internacionalmente relevantes países africanos" (Assis, Malaquias. 2002, pp. 439). Sin embargo, habría que preguntarse si la sociedad africana esta preparada para recibir las instituciones características de Occidente y con ellas formar el Estado Westfaliano o, si por el contrario, esta imposición no la haría caer en un pozo aún más profundo del que está actualmente. Esto me lleva a preguntar si es que las instituciones occidentales, que tardaron siglos en establecerse y consolidarse en otros continentes, son propicias y/o adecuadas para sociedades nacientes que sufren graves clivajes internos producto de la destribalización que sobrellevan desde la etapa de la colonización de las grandes potencias europeas.

Dentro de la escasa literatura que aborda los temas de eficacia de las intervenciones humanitarias, también encontramos argumentos como los de la autora Jennifer De Maio (2006) la cual considera que la resolución pacífica de un conflicto depende de la forma en que sean aplicadas las estrategias de diplomacia preventiva. Entendida a esta como una *"intervención política, económica y/ o militar realizada por actores externos para contener tensiones intra-estatales antes de que erupciones en una violencia a larga escala"* (De Maio, Jennifer. 2006, pp. 132). Esta autora plantea que una de las causas por las cuales la intervención humanitaria en Somalia no fue prevenida y luego no fue fructífera es la falta de entendimiento de las señales de alerta que se estaban dando lo cual generó una mala interpretación, mala percepción de las necesidades de la situación, de los riesgos de un potencial conflicto y un "agujero negro" entre los llamados de atención por parte del pueblo africano y las respuestas que la comunidad internacional llevo a cabo, enterrando las posibilidades de eficacia de las intervenciones para siempre.

Otro autor que pone énfasis en las estrategias preventivas es Rasheed Draman (2001). Este supone que la prevención y solución de los conflictos, entendida como las acciones que van dirigidas hacia las raíces del conflicto africano buscando cambiar la

característica violenta del mismo por la búsqueda, la coexistencia y la resolución pacífica, sólo va a ser posible en la medida en que se realice una fuerte intervención focalizada para cada caso en particular, siempre que exista una enérgica colaboración entre la ONU, la comunidad internacional y los actores locales. Para poder cumplir con ese objetivo, es necesario que África goce de un buen liderazgo y de una gobernabilidad justa. En ese sentido, para el autor Rasheed Draman, en su artículo "Preventing Conflicts in Africa: Reality, EMPTY Dream or Just Difficult?"(2001), el conflicto no es la causa del problema, sino, por el contrario la prevención de la violencia para abortar de plano la escalada de hechos bélicos que se suceden en el tiempo sin solución de continuidad. Así, según este autor, son condición necesaria pero no suficiente las tempranas advertencias o llamadas de atención, entendidas como advertencias realizadas lo suficientemente temprano que exponen el problema antes que se conviertan en crisis. Entonces, estas sólo van a ser efectivas si son respondidas a tiempo y en buena medida, lo que las pone en un estado de dependencia del deseo y las ganas de accionar del resto del mundo. Así, el autor concluye que los conflictos africanos podrán ser prevenidos en la medida que la ONU y la comunidad internacional colabore con las organizaciones regionales y sub-regionales compartiendo las responsabilidades para, de esta forma, poder responder a las advertencias anticipadamente. Además, es necesario que las acciones tomadas sean dirigidas a las raíces del conflicto y se apliquen las estrategias y los medios necesarios para su resolución y, también, que existan un buen liderazgo, instituciones funcionales y una gobernabilidad justa.

Como ya lo mencioné en la introducción de este trabajo, mis variables intervinientes van a ser los elementos causantes de la situación por la que atraviesan Somalia y Sudán, las cuales son el objeto de esta investigación. No haré un desmenuzamiento exhaustivo de las mismas porque la extensión del tema escaparía

de los objetivos de trabajo pero sí realizaré un análisis de las principales causas, a saber:

Variable 1: Diferencias cultural, lingüísticas, religiosas, sociales e identidades históricas dentro del mismo país (existencia de clivajes).

Hipótesis: A mayor grado de diferencias culturales, lingüísticas, religiosas, sociales, de identidad históricas, etc., dentro de un país, es lógico inferir que la conflictividad entre los distintos grupos/etnias será cada vez mayor.

Si analizamos esta hipótesis, a la luz de los casos estudiados, encontramos que **Sudán** encaja perfectamente con lo más arriba sostenido ya que es una sociedad **heterogénea, fuertemente dividida** (entre otras cosas: por la religión, la tensión étnica y el control de su territorio) y en la que se han sucedido grandes conflictos que devinieron en mortandades masivas por la lucha de facciones bien diferenciadas ya sea política, social o religiosamente. Un ejemplo concreto, de los tantos que existen para confirmar lo hasta aquí expresado, sucedió en el año 2003 cuando la milicia Janjaweed (rebeldes negros) se levantaron en armas contra el sometimiento que les imponía el gobierno árabe centralizado. Es ocioso destacar que 200.000 personas han muerto desde entonces debido a estas guerras fratricidas y más de 2.000.000 de habitantes sudaneses han sido desplazados de sus hogares (BBC, 18 de Mayo del 2007)¹⁸.

Y si tomamos el ejemplo **somalí**, que se caracteriza por tener una sociedad homogénea desde los **ángulos culturales-lingüísticos** (a diferencia de la sudanesa) llegaremos a la misma conclusión del párrafo precedente ya que en el corriente año su presidente cristiano se ha salvado de 3 atentados contra su vida efectuados por los clanes militares y las milicias rebeldes pro-islámicas (apoyadas por la red terrorista Al-Qaeda) mientras el gobierno central recibe la ayuda militar de fuerzas ugandesas y etíopes que entran a su territorio avalados por la Unión Africana (UA). **Con**

¹⁸ Ver "Sudan accused on Darfur killings", publicado en BBC, 18 de mayo del 2007.

heterogeneidad y/u homogeneidad el desastre humanitario persiste y se agudiza día a día (BBC, 17 de Mayo del 2007)¹⁹.

Variable 2: Grado de conflictividad permanente por la imposibilidad de consensuar políticas públicas comunes, por parte de las facciones disidentes, que impiden y/o limitan la cohabitación pacífica y democrática.

Hipótesis: La resolución de las disidencias y diferencias políticas-sociales-económicas dirimidas a través de las armas y no del diálogo constructivo entre las partes, sumado a los permanentes golpes de estado que se sucedieron a lo largo de la historia de ambos países objetos de investigación dieron como resultado la caótica situación con la que lidian día a día ambas sociedades.

Esta hipótesis surge, naturalmente, recorriendo los hechos que se han venido sucediendo desde la creación de Sudán y Somalia y, sobre todo, si nos detenemos a releer las reseñas históricas antes descriptas. Los constantes niveles de conmoción interna en los que viven ambas naciones hacen innecesarios que me explaye sobre la precariedad y la legitimidad de los poderes constituidos sin dejar de reconocer que la falta de legitimidad y credibilidad de los mismos van a facilitar, a su vez, nuevos golpes de estado de grupos que sólo quieren tener acceso a los recursos materiales de esos países y que, como en un perverso círculo vicioso, motivarán a facciones rivales a cuestionar a aquellos por ilegítimos cristalizándose la realidad política en el recurrente y remanido "nuevo" golpe de Estado.

Ejemplos de lo expuesto, hay varios. En Sudán, luego de 25 años de cruentas guerras civiles, se intentó entre el 2002 y el 2003 poner fin a las mismas a partir de las negociaciones entabladas por el líder del rebelde Ejército de Liberación de Sudán (EPLS) con las autoridades gubernamentales pero las mismas se encuentran empantanadas hasta el presente por dos controversias: "... las fórmulas para compartir

¹⁹ Ver "Somalia premier escapes bombing", publicado en BBC, 17 de Mayo del 2007.

el poder y la forma en que se distribuyen las ganancias del petróleo" (BBC, 5 Septiembre del 2003)²⁰ que se encuentra al sur de su territorio.

Vale decir, a esta altura de los acontecimientos, que la riqueza petrolera es un factor distorsivo que hace más complejo el panorama local para la solución definitiva de los conflictos.

Lo mismo podemos sostener en la denominada "cuestión somalí". Tenemos factores internos como un gobierno central pro-occidental luchando duramente con las fuerzas que conforman el Tribunal Islámico, las cuales fueron capaces de tomar su capital, Mogadiscio, en junio del 2006. Por otro lado, tenemos factores externos que le echan más combustible a la gran hoguera que se ha convertido este país y que tienen varios rostros visibles: por un lado los Estados Unidos que fomentan y apoyan abiertamente a Etiopía y Uganda para combatir a los insurgentes pro-islámicos y, por otro lado, Irán, Siria y Al-Qaeda respaldando moral y militarmente a la Unión de Tribunales Islámicos (UTR) que vencida y expulsada de la ciudad capital de Somalia se ha reagrupado en el norte del territorio para seguir combatiendo para alcanzar el poder. (Ignacio Ramonet, Le Monde Diplomatique, N° 136, febrero 2007)²¹.

A todo esto, el Acuerdo de Paz firmado en el año 2004 sigue sin implementarse, impidiendo un desenlace pacífico a lo que podemos considerar una masacre a gran escala con los hechos que se suceden dentro de las fronteras somalíes. Los poderes regionales de los warlords continúan intactos, prestando sus milicias y sus armamentos para que jueguen el partido que más les convenga: ora con las fuerzas extranjeras que ayudan al gobierno central u ora con los rebeldes islamitas.

Variable 3: Grado de equilibrio institucional basado en un Estado fuerte con capacidad real de ejercer un férreo control uniforme dentro de su propio territorio

²⁰ Ver "Sudán: diálogo tras 20 años de guerra", publicado en BBC, Viernes, 5 de septiembre de 2003

²¹ Ver "Somalia", Ignacio Ramonet, publicado en Le Monde Diplomatique, N° 136, Febrero 2007

capaz de promover y consolidar las enormes necesidades básicas de su población en temas tan sensibles como la seguridad, la salud, la educación, la alimentación, etc.

Hipótesis: A menor capacidad de conformar instituciones democráticas homogéneas, sólidas y transparentes, mayores posibilidades de pauperización de sus sociedades convirtiendo a esos países en lo que conocemos como “Estados fallidos” con las consecuencias ya enunciadas en el presente trabajo.

Si empezamos por Somalia, puedo demostrar esta hipótesis con ejemplos e informes incontrastables surgidos de las apreciaciones objetivas emanadas de un organismo internacionalmente reconocido como lo es ANMISTÍA INTERNACIONAL (AMNESTY INTERNATIONAL, su sigla en inglés), a saber: a) En todo el territorio se discrimina a las personas con VIH/sida, negándosele a muchos de ellos el derecho inalienable de recibir el tratamiento médico correspondiente. b) La falta de acceso a la educación junto con la pobreza y la asistencia médica provocan la omnipresente violencia contra las mujeres. Estas son violadas sexualmente y no se discrimina entre grandes y/o niñas. Además, ni siquiera están seguras en los campos de refugiados. Tal es la realidad, que, debido al desmoronamiento del sistema de salud, las mismas mueren por infecciones o enfermedades producto de los vejámenes a las que son sometidas. Aún en tiempos de paz, son absolutamente discriminadas y sufren desigualdades que amenazan su integridad física y menoscaban sus derechos básicos individuales. Ni qué hablar sobre la degradación que viven en sus hogares producto de la carencia de derechos recientemente explicitadas. Es más, muchas niñas pequeñas, que viven en la indigencia, corren el riesgo permanente de ser reclutadas como soldados, que las golpeen arbitrariamente, que las sometan a la esclavitud sexual o directamente que se las maten sin razones justificadas de por medio. c) la violación a los derechos humanos es sistemática a pesar de los seudos-compromisos del gobierno somalí de protegerlos y promoverlos. Los homicidios, secuestros y humillaciones que provocan las fuerzas gubernamentales y los rebeldes abonan esta afirmación. Los

niños-soldados son reclutados, indiscriminadamente, por la fuerza y muchos padres han sido masacrados por oponerse a que se los lleven a combatir. Los derechos civiles y políticos están anulados como, por ejemplo, el derecho de los habitantes a un juicio justo y a una administración efectiva de la justicia penal. No se puede recurrir a un poder judicial independiente para impugnar los abusos contra sus derechos fundamentales. No existen los derechos de libertad de expresión ni de libre asociación.

d) la situación económica es desesperante. La corrupción estructural y la explotación ilegal de sus recursos naturales provocan que miles y miles de personas caigan en la pobreza absoluta sin derechos a la educación, al agua, a la vivienda, a la salud, etc. La comida es usada, en muchos casos, como instrumento de represión política (Amnistía Internacional, 2003- 2006). Un ejemplo concreto de la situación actual de Somalia es el caso de la aplicación de la pena capital por parte de los Tribunales Islámicos. El 2 de mayo del 2006 Omar Hussein *"fue atado a una estaca, encapuchado y apuñalado hasta morir por el hijo de 16 años del hombre a quien el condenado había admitido haber matado a puñaladas en febrero"* (Amnesty International, 9 de mayo del 2006)²² de ese mismo año sin tener acceso al derecho de un juicio justo y al derecho de apelación. Este hecho viola el antiguo código penal de Somalia que prohíbe la pena capital, leyes y normas internacionales relativas a la pena capital, pero principalmente el derecho básico a la vida, a no ser sometido a penas crueles, inhumanas o degradantes. Lo cual, además, se ve agravado por la utilización de un menor de edad para llevar a cabo la pena y por la inacción del Gobierno de Transición de Somalia frente al hecho cometido.

Si comparamos la situación sudanesa, llegaremos a la conclusión que atraviesan a ese país las mismas plagas que se "pasean" libremente en Somalia. Todos los puntos enunciados por mí anteriormente, se repiten sistemáticamente dentro de

²² Ver "Somalia: Child publicly executes father's killer on orders of summary court" publicado en Amnesty International, 9 de mayo del 2006. Link: <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAFR520012006?open&of=ENG-SOM>

Sudán. Lo que resulta trágico y espeluznante es la cantidad de desplazados que se encuentran en Darfur y en Chad, mayoritariamente. Y es importante destacar, que el nivel de torturas utilizadas por las distintas facciones que luchan internamente llega a niveles intolerables no sólo por la cantidad sino por el grado de sadismo que las mismas conllevan. Ejemplo de estas situaciones son resaltadas por el organismo Amnistía internacional en su informe del año 2005, y a pesar de haber pasado dos años del mismo, sigue siendo representativo de la situación que hoy en día vive la población sudanesa. Entre cientos de casos encontramos, por ejemplo, el de una "mujer" soltera de 14 años que se encontraba embarazada y que había sido declarada culpable en el 2003 de mantener relaciones sexuales ilegales, por esto fue penada con 100 latigazos. O el de Alakor (Madina) Lual Deng que fue condenada a morir lapidada en Nahud, Kordofan, por adulterio. Durante su juicio no dispuso de abogado defensor y la condena se impuso sin más pruebas que su propia confesión²³(Amnistía Internacional, 2005).

A diferencia de lo que está ocurriendo en el Cuerno de África, la realidad en el sur del Continente tiene facetas distintas y el caso más emblemático que podemos tomar es el de Namibia. Este país, tal cual lo especificara en la reseña histórica, salió fortalecido de luchas fratricidas internas y de convulsiones agresivas externas (su relación con Sudáfrica). Si bien, su sociedad está muy lejos, todavía, de alcanzar los parámetros políticos-sociales-económicos de su vecino y/o de otras naciones desarrolladas, ha comenzado a transitar un camino de convivencia democrática luego de haber proclamado su independencia.

Su sistema político es representativo, unitario y republicano. Está conformado por un Presidente elegido por voto popular (sólo puede ejercer el poder durante dos ciclos consecutivos de cinco años) que posee poderes considerables, por un primer

²³Para más información ver el Informe Anual año 2005 de Amnistía Internacional.
<http://web.amnesty.org/report2005/sdn-summary-eng>

ministro o premier y un gabinete de ministros (los cuales están sujetos al voto de confianza de la Asamblea Nacional) y tienen a su cargo las funciones ejecutivas. El presidente es el responsable de la política exterior (es el jefe de estado) y el primer ministro se encarga de la política doméstica (es la cabeza del gobierno). Por otro lado, su Constitución no sólo *“... protege los derechos básicos de vida y de libertad sino también la dignidad humana (incluyendo la tortura, el trato cruel, inhumano y degradante)”* (Cottrell, Jill. 1991, pp. 17). Además, contempla los derechos de entrada y salida del país, los derechos de la propiedad privada, de la familia, de la libre actividad política, de la libertad de prensa y de expresión (cultural, política y religiosa), etc. Las minorías están protegidas por su derecho a la no discriminación e incluye derechos específicos para la protección de las mujeres (iguales derechos a la hora de casarse, durante el matrimonio y en caso que el mismo se disuelva). También, y desde el punto de vista político, se establece una prohibición de discriminación positiva hacia ellas ya que, en ambas Cámaras Legislativas debe haber un mínimo de mujeres en las mismas). Respecto de los derechos de los niños, está reglado el trabajo infantil, la detención de los mismos y su patria potestad. Es importante destacar que la Constitución también protege los derechos de un juicio justo, de apelación y de detención para los ciudadanos namibios. (Cottrell, Jill. 1991).

Sin embargo, Namibia sigue siendo un país emergente pero sus perfiles educativos, económicos, sociales y sanitarios mejoran año a año en comparación con la caída libre en la que se encuentran Somalia y Sudán.

Su sistema educativo se caracteriza por: haber abolido la discriminación racial, ser obligatorio desde los 6 años hasta los 16 años, hacer del inglés una lengua común, tener un moderno Ministerio de Educación y Cultura para todo el país que otorga certificados de educación secundaria internacionales, etc. La tasa de analfabetismo se ha reducido a un nivel más que importante. Sus planes de estudio están influenciados,

más que nada, por modelos educativos occidentales. El Banco Mundial apoya este sistema educativo sin cuestionamiento alguno²⁴ (Fhulu, Nekhwevha. 1999)

En el campo económico, según el informe anual del 2006 del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.), "*Namibia ha registrado en los últimos 2 años un sólido crecimiento, una inflación a la baja, un gran superavit en su cuenta corriente y una pequeña deuda externa*" (Afrol News, 11 de Julio del 2006)²⁵. Sin embargo, y a pesar que su PBI se redujo a causa de caída en la producción de diamantes, la apreciación de su moneda que afectó a la pesca y a la agricultura comercial y el alza del petróleo que afectó al sector de transportes, el Director del FMI elogió la prudencia de las políticas nacionales y, según sus directores, si se mantiene la estabilidad macroeconómica y se realizan reformas estructurales para combatir la pobreza, el desempleo y el VIH/sida, las perspectivas a mediano plazo son alentadoras (Afrol News, 11 de Julio del 2006).

En el campo de la salud, y tras 10 años de ausencia en los que Namibia se vio libre de la poliomielitis, esa enfermedad ha reaparecido recientemente en ese país. Hasta mediados del 2006, se registraron 34 casos y 7 muertes a causa de ella. En la mayoría de estos casos, los afectados fueron personas mayores de 20 años según el informe de la UNICEF. Lo que ha sucedido es que los adultos no habían sido lo suficientemente inmunizados contra ese mal por no haber recibido las vacunas adecuadas en su infancia. Como las campañas de vacunación suelen estar dirigidas a los niños de corta edad, hoy en día los menores de 5 años estarán más protegidos en el futuro que la población mayor actual. El gobierno namibio está realizando campañas masivas de vacunación para combatir a esta enfermedad y prevenir nuevos brotes de

²⁴ Para más información ver Fhulu, Nekhwevha. 1999. "No Matter How Long the Night, the Day Is Sure to Come: Culture and Educational Transformation in Post-Colonial Namibia and Post-Apartheid South Africa", *International Review of Education / Internationale Zeitschrift für Erziehungswissenschaft / Revue Internationale de l'Education*, Vol. 45, No. 5/6, Education, Equity and Transformation , pp. 491-506.

²⁵ Ver: "La pobreza y el SIDA afectan la estabilidad macroeconómica en Namibia" publicado en Afrol News, 11 de Julio del 2006, <http://www.afrol.com/es/articulos/20529>

la misma. Dispuso para ello, 1500 equipos de vacunadores y 1800 vehículos²⁶.
(UNICEF, 2006)

Además, y en otro orden, intenta terminar radicalmente con el problema del VIH/sida. Para esto, las autoridades están pensando legalizar la prostitución. Consideran que la legalización del trabajo sexual es una cuestión que, también, involucra a los derechos humanos y ayuda a combatir el sida. Según la O.N.U. (en su informe de Desarrollo Humano, 2006), la tasa de desempleo (cerca al 35%) es la principal causa de prostitución en ese país²⁷ (Afrol News, 24 de Marzo del 2007).

Variable 4: Los roles y las acciones de los warlords que someten a sus poblaciones al caos y a la anarquía, imposibilitando la conformación de un Estado inclusivo.

Hipótesis: a mayor intervención de los señores de la guerra (warlords) en los asuntos internos de un país, menor probabilidad de lograr acuerdos de convivencia pacífica y duradera entre las distintas partes que conforman una Nación.

Si empezamos por Somalia, puedo demostrar esta hipótesis con no sólo con ejemplos sino también con literatura académica que analiza ésta situación. Es el caso de Gilkes Patrick que en su artículo *"From Peace-keeping to Peace-enforcement: The Somalia Precedent"* (1999), plantea que los warlords (los señores de la guerra tribales) en Somalia no estaban dispuestos a cumplir con leyes y normas que permitieran una real institucionalización de esa devastada nación. Por otro lado, agrega que los mismos tampoco querían ser controlados por la ONU ni por cualquier observador internacional en lo que se refiere a tratar las condiciones del correspondiente desarme de los bandos contendientes y de la violación de derechos humanos. Como consecuencia, los

²⁶ Ver "UNICEF responde en Namibia ante un brote de poliomielitis que continúa cobrando víctimas" publicado en http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/namibia_34451.html, 7 de Junio 2006.

²⁷ Para más información ver "Namibia considers legalising prostitution" publicado en Afrol News, 24 de Marzo del 2007. <http://www.afrol.com/articles/18546>.

emisarios y/o representantes de los organismos internacionales se dejaron, ingenua o intencionalmente, manejar por los warlords permitiendo que los mismos hagan y deshagan según sus propios intereses, convirtiendo a Somalia en un infierno para sus poblaciones. Otro autor que analiza el tema de los señores de la guerra es Adekeye Adebajo que en su texto *"In search of warlords: Hegemonic peacekeeping in Somalia and Liberia"* (2003), plantea que la poca efectividad de los procesos de pacificación de la ONU y de la comunidad internacional se debe principalmente a la posición política, económica y militar única que tienen ciertas elites, los llamados warlords, en África. Los cuales boicotearon todo tipo de acción en busca de la paz, ya sea apropiándose de los recursos o hasta matando a los mediadores. En este sentido, Adekeye Adebajo considera que los organismos internacionales estaban atados de pies y manos a la hora de desarrollar las actividades de ayuda humanitaria, ya sea por los mandatos que emanaban sus organismos o por las limitaciones que los warlords les imponían.

Ejemplos fácticos de lo expuesto hasta aquí sobran. Entre ellos podemos encontrar que, por ejemplo, hoy en día parte del gabinete del Gobierno Federal de Transición está compuesto por *"caudillos militares y otras personas (comúnmente llamados warlords) que presuntamente habían cometido crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad o violaciones graves de los derechos humanos bajo el gobierno de Siad Barre o durante las guerras civiles subsiguientes"* (Amnistía Internacional, 2006)²⁸. O, por ejemplo, el caso del informe del año 2004 del grupo de expertos de la ONU, encargado de supervisar el embargo internacional de armas contra Somalia desde 1992, en el cual plantea que dicho embargo fue violado reiteradamente por los gobiernos de Etiopía, Eritrea, Djibouti, Yemen, así como por ciertos caudillos militares somalíes y empresarios vinculados a ellos. Como así también, deja en claro que los señores de la guerra manejan los flujos ilegales de armas pequeñas contribuyendo a la

²⁸ Ver Informe Anual 2006 de Amnistía Internacional. Link:
<http://web.amnesty.org/report2006/som-summary-esl>

inseguridad general y dificultando el establecimiento del Gobierno de Transición. (Amnistía Internacional, 2005-2006)

Si comparamos lo que sucede en Sudán, encontraremos que la situación que atraviesa ese país no difiere en lo absoluto a la de su vecino, Somalia. Allí, los señores de la guerra realizan exactamente las mismas manipulaciones, violaciones y negocios. Por ejemplo: en el año 2004 varios de los campos de refugiados que estaban ubicados en territorio sudanés (en Darfur, Jartum, Chad, entre otros) fueron atacados, saqueados y quemados (en presencia de observadores internacionales y representantes de los medios de comunicación) por milicias yanyawid y por parte de las fuerzas de policía y de seguridad. Entre las atrocidades que cometían se llevaban a las mujeres y niñas para violarlas, torturaban a niños y adultos en busca de información, sometían a todos a trabajos forzados, se robaban la comida, medicinas y toda ayuda humanitaria proveniente de los organismos internacionales y ONGs (muchas veces esta ayuda ni llegaba a los damnificados ya que los camiones eran interceptados en el camino o ya se habían negociado sus desvío hacia otros destinos). Nunca titubean ni titubearon para jugar a la muerte con poblaciones cuya única esperanza es, simplemente, morir sin dolor (Amnistía Internacional, 2005).²⁹

Variable 5: Grado de eficacia de las intervenciones humanitarias para evaluar la utilidad de las mismas.

Hipótesis: La constante ayuda internacional no resuelve las carencias y las limitaciones de los habitantes sudaneses y somalíes.

Desde el inicio de los conflictos somalíes y sudaneses se han llevado a cabo diferentes intervenciones humanitarias en dichos territorios ya sea por la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, distintas

²⁹ Para más información ver Informe Anual 2005 de Amnistía Internacional. Link: <http://web.amnesty.org/report2005/sdn-summary-esl>

ONGs, etc. Entre ellas, podemos enumerar: la Operación de las Naciones Unidas en Somalia I (UNSOM I) que se estableció en Mogadishu (duró desde 1992 a 1993 y tenía como objetivo central supervisar la cesación del fuego, ofrecer protección y seguridad al personal allí comprometido, asegurar instalaciones sanitarias básicas, entregar suministros humanitarios, etc.). Esta operación se llevó adelante conjuntamente con la Fuerza de tareas Unificada (UNITAF). La Operación de las Naciones Unidas en Somalia II (UNSOM II), también en Mogadishu desde marzo de 1993 hasta marzo de 1995, cuyo objetivo fue reemplazar a la UNITAF, consolidar un ambiente seguro para la asistencia humanitaria, re-establecer la paz en esa región, promover la estabilidad y el orden público interno, etc. Por último, encontramos actualmente la denominada: Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), con sede en Khartoum, que comenzó en marzo del 2005 y perdura hasta el presente. La realiza la Unión Africana y sus objetivos principales son: desempeñar funciones relativas a la asistencia humanitaria, proteger y promover los derechos humanos, aplicar efectivamente el Acuerdo General de Paz, facilitar y coordinar el regreso voluntario de los refugiados en otros países fronterizos y de los habitantes desplazadas dentro de su propio país, entre otras loables tareas.

Explicitado lo precedente, debo concluir que los resultados de las intervenciones humanitarias son, francamente, desesperanzadores por tantos objetivos no concretados hasta la fecha. Esta afirmación se sustenta en la realidad de lo que sigue aconteciendo en esas zonas apartadas de "la protección de Dios".

En Somalia, por ejemplo, hoy no existe un estado de derecho y, por ende, ningún sistema judicial debidamente conformado. El gobierno de Transición (que tomó el poder en Octubre del 2004 apoyado por la comunidad internacional) sigue sin poder proteger a su población civil. Se siguen violando, sistemáticamente, los derechos humanos, las minorías y los indefensos son discriminadas y abusados cotidianamente (cientos y cientos de ellos son víctimas de asesinatos, violaciones, torturas, etc. por

miembros de los distintos clanes y/o facciones rivales), los desplazados continúan creciendo en número y la precariedad del sistema que los “contiene” es, absolutamente, insuficiente (según el informe del 2006 de la organización Amnistía Internacional alcanzan a unas 400.000 personas aprox.), los suministros de la ayuda humanitaria siguen siendo escasos y, además, hurtados por las milicias de los clanes que los comercializan para financiar sus guerras internas, etc.

Estas realidades, y muchas más que no tiene sentido enunciar, muestran el fracaso de la Sociedad Internacional poniendo en tela de juicio las funciones la O.N.U., más cuando observamos, atónitos, que en la agenda del Consejo de Seguridad de mayo del 2007 y en el centro de noticias de esa Organización no aparece ni figura la “cuestión somalí”.

Por lo tanto, es fácil deducir que la situación de Sudán no difiere en nada de lo que ocurre a algunos kilómetros de su territorio. Con sólo traer a colación algunas noticias de los últimos años puedo aseverar que la eficacia de las intervenciones en dicho país son casi nulas. Por ejemplo: el 25 de mayo del 2006 las fuerzas de seguridad gubernamentales atacaron un campo de desplazados internos (sin causa justificada), en Darfur, matando en forma indiscriminada a niños, ancianos y mujeres que se refugiaban en ese lugar. O, el 16 de mayo del 2007, las palabras del vocero de ONUMIS, Radhia Achouri, *“... advirtiendo que la continuidad de la violencia estaba amenazando las actividades humanitarias en Darfur”* (Irin News, 18 de mayo del 2007)³⁰ ya que la misma, no sólo afecta a los desplazados, sino también a los servicios que se ofrecen en esos paupérrimos asentamientos de seres humanos, a los voluntarios que colaboran en los mismos y hasta al propio espacio físico que los contiene.

³⁰ Ver “SUDAN: Security forces involved in attacks, says report” publicado en *Irin News*, 18 de Mayo del 2007. Link: <http://www.irinnews.org/Report.aspx?ReportId=72240>

Parte tres: Conclusiones:

Hacer este trabajo me ha permitido comprender a este sufrido continente y comprobar cómo la vida no tiene ningún valor en los países que lo conforman, especialmente en los que realice mi investigación. Ha quedado claramente demostrado que las realidades objetivas, por cierto escalofriantes, que se suceden en Somalia y Sudán, y que han sido expresadas claramente en todo lo analizado precedentemente (tanto en lo expuesto a través de las reseñas históricas como en los ejemplos detallados en el análisis de las variables), nos ponen de cara a una verdad incontestable: ninguna de las potencias mundiales (por ejemplo, las del G8), ninguno de los Organismos Internacionales, ninguno de los Organismos Regionales, ninguno de los Organismos Privados (ONGs), etc. han podido resolver los persistentes problemas que padecen estas dos naciones. Debo preguntarme, entonces: ¿por qué la Carta Magna de las Naciones Unidas y el corpus del Derecho Internacional Público (Convenciones, Convenios, Tratados, Declaraciones, etc.) no fueron y no son utilizados o han sido y/o son mal aplicados para terminar con el genocidio que se produce en esos lugares? Todos sabemos, y no pasa un solo día sin que los principales medios de comunicación gráficos-visuales-orales lo hagan público, lo que sucede en ese Continente. Son los mismos medios que, sin embargo, todos esos días nos muestran como intervienen muy activamente distintos actores mundiales que, paradójicamente, sacan sus propios beneficios y/o ventajas del mismo. Estas contradicciones no son nada novedosas. Lo único diferente es la aparición de la noticia de manera instantánea y abrumadora. Pero, en realidad, poco ha cambiado desde el siglo XVIII hasta el presente, ya que desde su descubrimiento los saqueos, las humillaciones, las indignidades y las matanzas fueron y son moneda corriente para ese Continente. Me pregunto: ¿Cuál es la diferencia que los conquistadores primigenios hayan masacrado poblaciones enteras llevándose como esclavos a miles y miles de hombres que terminaron sus vidas en lugares tan disímiles a su hábitat natural respecto de los

desplazados/refugiados/exiliados del presente cuando los mismos sufren las mismas depredaciones por las riquezas que siguen fluyendo de su geografía (diamantes, petróleo, minerales preciosos, etc.)? Y, me contesto: ¿continuarán los nuevos dueños del poder internacional ocupados en dominar a este Continente para consolidar su insaciable ambición ejerciendo un gatopardismo por el cual nos muestran su preocupación para cambiar la paupérrima situación actual del mismo aunque, por otro lado, la exacerben continuadamente para obtener sus propios beneficios espurios?

Y la respuesta fluye naturalmente: en la actualidad, son proveedores permanentes de armas países como: Bielorrusia, Egipto, Irán, Arabia Saudita, Israel, India, Corea del Sur, China, Brasil, Singapur, Sudáfrica Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, entre otros. Es decir, que los bandos en pugna en los distintos países africanos (en especial, Somalia y Sudán) reciben el apoyo militar de países que han firmado pactos/ convenios que prohíben la venta de armamento, de países que apoyan al terrorismo, de países miembros del Consejo de Seguridad de la O.N.U. (deberían ser los primeros en controlar el ingreso legal e ilegal de armas en África), de compañías privadas avaladas por las principales potencias del orbe, etc. Todo esto, corroborado, ratificado y demostrado por Amnistía Internacional, observadores independientes de la O.N.U. y veedores de ONGs preocupadas por la "cuestión africana".

Todos estos países enumerados más arriba perpetran, además, la violación sistemática del artículo n° 16 del texto "*Responsibility of States for Internationally Wrongful Acts*" (2005), redactado por la Asamblea General de la O.N.U. en el año 2001, en el cual se establece que "A State which aids or assists another State in the commission of an internationally wrongful act by the latter is internationally responsible for doing so if: (a) That State does so with knowledge of the circumstances of the internationally wrongful act; and (b) The act would be internationally wrongful if committed by that State". (United Nations, 2005)

De lo recién expresado da cuenta el informe que Amnistía Internacional, Red de Acción Internacional sobre las Armas Ligeras y Oxfam Internacional redactaron en octubre del 2006 (sobre los controles necesarios en el mercado de armas) que el comercio de armas es cada vez más grande y está, cada día que pasa, más globalizado. Según el mismo, las armas son ensambladas a partir de componentes fabricados por países del mundo desarrollado e industrializado (Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón y Rusia), los cuales siguen siendo los distribuidores más importantes de armamentos (“casualmente” cuatro de ellos son miembros permanentes y con poder de veto dentro del Consejo de Seguridad de la O.N.U.). También, y agravando el problema que se nos presenta en este siglo, países en vías de desarrollo van ganando, poco a poco, una posición dominante en este duro mercado. Puedo citar, entre otros, a Israel, India, Corea del Sur, China, Brasil, Singapur, Irán y Sudáfrica. Las compañías privadas, por su parte, fabrican sus armamentos en países en vías de desarrollo o subdesarrollados exportando elementos bélicos que no pueden ser enviados desde sus países de origen hacia destinos con conflictos como Sudán, Somalia, Medio Oriente, Indonesia, Uganda, etc. Aprovecho para fundamentar este tramo de mi conclusión con el siguiente párrafo que surge del informe antes mencionado:

*“El derecho internacional permite un comercio global de armas para la autodefensa nacional legítima y para operaciones de mantenimiento de la paz y el orden. Pero, actualmente también proporciona armas a gobiernos conocidos por la utilización inapropiada e ilegal que hacen de las armas contra la población civil, contraviniendo el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos ... cayendo **(las mismas)** con demasiada facilidad en las manos de grupos armados y de delincuencia organizada.”.* (Amnistía Internacional, Red de Acción Internacional sobre las Armas Ligeras, y Oxfam Internacional, 2006, pp. 1).

Lamentablemente, y mientras esta hipocresía no deja de acentuarse, el mundo desarrollado se dirige unívocamente hacia *“la violación de los derechos humanos y del derecho humanitario, sino que también aumenta(n) la amenaza*

que suponen los grupos armados y la delincuencia organizada" (Amnistía Internacional, Red de Acción Internacional sobre las Armas Ligeras, y Oxfam Internacional, 2006, pp. 4)

Lo dicho encuentra su fundamento en la profundización de mis variables intervinientes ya que los warlords o señores de la guerra, la inexistencia de estados fuertes, legítimos y soberanos, la corrupción estructural de sus clases dirigentes, la denigrante situación de vida por la que atraviesan sus poblaciones (situaciones de cuasi-esclavitud, hambrunas gigantescas, violaciones a los derechos humanos más elementales, educación-salud-alimentación sin acceso para la mayoría, etc.) son, sin lugar a dudas, producto de las estructuras política-administrativa-económica-social internas de cada país. Es decir, no le resto importancia a lo que ocurre dentro de los mismos pero, jamás, podría ignorar como interactúa de manera fundamental mi variable independiente. Quiero expresar, con contundencia, que los problemas internos irresueltos y agravados año tras año tienen su propia dinámica de acción y reacción dentro de las facciones que pelean por el control del poder en Somalia y Sudán. Pero necesito dejar aclarado, también de manera contundente, que la comunidad internacional es altamente responsable de las causas y efectos de lo que en esos países suceden.

Ante esto, las resoluciones y acciones de la O.N.U. son voces en el desierto. No podemos dejar de recordar que en su discurso de despedida, Kofi Annan sostuvo que su mayor fracaso era que se hubieran agudizado los tres grandes problemas que indicó al inicio de su mandato: *"... asegurar que la globalización beneficiara a la raza humana en su conjunto y no sólo a sus miembros más afortunados, ...acabar con el desorden mundial posterior a la guerra fría, sustituyéndolo por un verdadero nuevo orden mundial de paz y libertad, como se prevé en nuestra Carta, ... proteger los*

*derechos y la dignidad de las personas, particularmente de las mujeres..*³¹." (Kofi Annan, 2006) y el nuevo Secretario General de ese Organismo, Ban Ki-moon, en su primer discurso de asunción también hizo expresa referencia a estos mismos graves problemas. Por otro lado, **las múltiples resoluciones de esa Institución** (que como hemos visto durante este trabajo fue creada con un objetivo altruista y superador, como lo es que el mundo entero viva en paz y sin guerras, y que con el correr de los años ya nadie se acuerda del mismo) **reflejan, según la impronta de muchos intelectuales y dirigentes mundiales, la inoperancia de esta clase de organismos.** Por ejemplo, muchos de ellos le cuestionan sus falencias estructurales que permiten que cinco países, únicamente, manejen a voluntad los acontecimientos que ocurren día a día a nivel internacional y que repercuten en el resto de la humanidad. Me refiero al **Consejo de Seguridad que a través de su derecho de veto decide unilateralmente el futuro de las acciones que llevará a cabo las Naciones Unidas y que se ha visto reflejado puntualmente en un hecho de la actualidad: la guerra en Irak donde Estados Unidos e Inglaterra lanzaron su aventura bélica sin el apoyo del resto de la comunidad internacional.**

Pero volviendo a África, deberíamos seguir escuchando las opiniones de Kofi Annan cuando sostuvo que cada país:

"desempeñe su papel en un verdadero orden mundial multilateral, en torno a unas Naciones Unidas renovadas y dinámicas... que los fuertes, al igual que los débiles, convengan en quedar obligados por las mismas normas, en tratarse unos a otros con el mismo respeto... que todos los pueblos acepten la necesidad de escuchar, de transigir, de tener en cuenta las opiniones de unos y otros... que se reúnan, no con objetivos encontrados, sino con un objetivo común: la configuración de su destino común"(Kofi Annan, 2006)

³¹ En este mismo discurso el Secretario saliente considera que en la actualidad convivimos con una "economía mundial injusta, **(con)** el desorden mundial y **(con)** la generalización del desprecio por los derechos humanos y el imperio de la ley. Como resultado de ello, (según Kofi Annan) nos encontramos ante un mundo cuyas divisiones amenazan la propia noción de comunidad internacional, sobre la que se fundamenta esta institución (O.N.U.)" (Kofi Annan, 2006)

A partir de mis apreciaciones, y teniendo en todo momento presente la pregunta prioritaria y excluyente hecha en mi introducción acerca del deteriorado proceso de desarrollo humano en Somalia y Sudán, mi trabajo va convergiendo, inexorablemente, hacia la **complicidad que surge desde el interior de los países nombrados a través de mis variables intervinientes y la participación necesaria de todas las naciones interesadas en que estos conflictos se sigan sosteniendo en el tiempo. Lo que me preocupa es el rol del máximo organismo mundial respecto del poco o casi nulo poder centripeto que obligue a los beligerantes a aceptar lo pautado en la normativa de su carta orgánica. Es más, me confunden actitudes ambivalentes respecto de su accionar en otros casos concretos dentro y fuera de África, a saber: su intervención lisa y llana en detener el conflicto producido en la ex Yugoslavia y en la salida liberadora y democrática del pueblo namibio. En estos casos, se observa nítidamente como las políticas recomendadas y adoptadas por la O.N. U. fueron de una gran utilidad para la resolución de ambos conflictos.**

Por ello, resulta inaceptable que Somalia y Sudán se desangren sin que la O.N.U. logre resultados efectivos, concretos y tangibles. Máxime, si fundamento mis afirmaciones apoyándome en los contundentes significados de los artículos de la Carta Magna de la ONU, los cuales serían absolutamente suficientes para parar estas guerras con solo aplicar o hacer cumplir los artículos de la misma. Por ejemplo, el capítulo uno de la Carta de las Naciones Unidas, (Propósitos y Principios) en su inciso uno y tres dice:

"Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz; "... Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer

distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión". (Naciones Unidas)

Si al mismo le sumamos el artículo 13 (dentro del capítulo que versa sobre la Asamblea General) en su artículo 1 inciso b: *"fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión".* Y, le agregamos (en un ejercicio imaginario) los artículos 55, 56, y 57 que se expresan sobre la Cooperación Internacional Económica y Social, nos encontraríamos con una explicación muy simple y hasta lineal del porqué se ha dejado a África librada a su suerte, cayendo toda la responsabilidad en las potencias desarrolladas que han hecho de este elemento fundamental, para la buena convivencia de las naciones que conforman la comunidad internacional, **un compendio de buenas intenciones que se lee y se aplica cuando conviene, donde conviene y en el momento que ellas lo decidan.**

Por ejemplo, creo que para que esta realidad sea distinta, la O.N.U debiera cumplir con sus roles fundacionales a través de lo que establecen sus cartas normativas. Apoyada, además, por los otros organismos contemplados en el derecho internacional, podría imponer planes de desarrollo sustentables en el tiempo que, bien supervisados y auditados por fuerzas internacionales, terminarían con la corrupción de los políticos/dirigentes africanos, pararían el estado de caos y de anarquía en la que los warlord someten a sus poblaciones, fomentarían la consolidación de estados inclusivos, fuertes institucionalmente y republicanos (caso Namibia) y promoverían la educación, la salud y la buena alimentación para sacar a sus pobladores del estado de indefensión en el que se encuentran.

Si al problema que, yo entiendo, padece la O.N.U. le sumo las fallas históricas de organismos multilaterales como: Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial,

Unión Africana, Banco de Desarrollo Interamericano, etc., los cuales no han servido para fomentar mejoras en la calidad de vida de las sociedades empobrecidas, nos tendremos que conformar con la imagen actual del mundo que nos muestra como pocos se enriquecen personalmente juntando escandalosas fortunas (se descubren, año tras año, como se cobijan en distintos bancos suizos y/o paraísos fiscales) en detrimento de la mayoría agobiada y en la oprobiosa pobreza de sus compatriotas.

Otro ejemplo en el que me puedo apoyar, basándome en autores de la talla de Gilkes Patrick (1993 y 1999), Assis Malaquias (2002) y Rasheed, Draman (2001), son las que considero características intrínsecas tanto sociales, como políticas, religiosas, culturales y hasta económicas de Somalia y Sudán. Las mismas pueden ser factores que impidan o limiten las acciones pertinentes que deben ser llevadas a cabo para terminar con la raíz del conflicto. A diferencia de estos autores, yo considero que este factor puede haber interferido en la asistencia humanitaria pero pongo en duda que haya sido determinante para su fracaso. Conuerdo con que los conflictos que se sucedieron en África, entre ellos los de Somalia y Sudán luego de la Guerra Fría, fueron conflictos que sucedieron dentro de la soberanía estatal, los cuales son más difíciles de ser prevenidos, manejados y resueltos por la ONU y la comunidad internacional en general. Pero, sigo convencida que la principal causa de ello no es la falta de comprensión de una estructura social distinta sino que la misma se aloja en la propia estructura fundacional de la O.N.U., del derecho internacional y de la estructura jerárquica en el manejo del poder mundial. Es más, si cito a Goulding Marrack (1999) quien hace mención de lo estipulado en el artículo 2 punto 7 de la mencionada Carta: *"Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta;..."*, me encuentro con que esta Entidad no

puede intervenir en conflictos y o asuntos domésticos que estén o se den esencialmente dentro de la jurisdicción de un país. Este autor, lo ejemplifica con el caso somalí, planteando que en este caso no fue falta de información la que detuvo a la ONU y a otros mediadores internacionales a prevenir o a intervenir en el conflicto, sino el gran principio de soberanía que le prohíbe a la ONU intervenir en conflictos que están dentro de la jurisdicción de un país y le da legitimidad a todo gobierno con una lucha interna a negarse a ser intervenido por actores endógenos.

Para fundamentar mi desacuerdo con este autor, me sustento en como la O.N.U. resolvió rápidamente terminar con el conflicto en los Balcanes ante la desintegración de la ex Yugoslavia (territorio muy heterogéneo a nivel étnico y cultural) cuando sus intereses internos se vieron afectados tan directamente por los problemas que se le planteaban a la Comunidad Económica Europea y a la O.T.A.N. Allí sí se preocuparon por mover la lenta burocracia de las Naciones Unidas y se permitieron encontrar la legislación a medida que les permitiera acabar con ese otro dramático conflicto (el artículo 2 punto 7 de la carta de la O.N.U. no fue interpretado de esa manera). Concluyo en este ítem con la magnífica frase de Amama Mbazi, ministro de relaciones exteriores de Uganda: "Cuando se trata de Kosovo, están allí en un minuto y gastan miles de millones... cuando se trata de África, hay toda clase de excusas". (BBB, Lunes 08 de Mayo del 2000)

Viene en apoyo de mi posición, más allá de que desde mediados del siglo pasado existen fuertes debates entre los principales juristas y teóricos del mundo sobre la interpretación de la palabra **INTERVENCIÓN** a que hace referencia el artículo 2 punto 7, el Doctor Pecourt García, quien en su texto: *"La Soberanía de los Estados ante la Organización de las Naciones Unidas: la cláusula de competencia nacional en la ONU,"* sostiene que "... se ha concluido que **(la intervención)** no puede ser esencialmente de la competencia nacional de los Estados **(ya que es)** un asunto que

tiene un perfil internacional, o porque afecta a intereses que desbordan el marco interno de un Estado o porque comprometen la paz y la seguridad internacionales" (Pecourt, García. 1962, pp. 259). No cabe ninguna duda que sus palabras son más que elocuentes ya que la Carta Orgánica de la O.N.U. fue convalidada por todos los países signatarios de la misma y todos esos países sabían perfectamente cuál era el objetivo superior que se buscaba: terminar con los horrorosos casos de crímenes contra la humanidad como los producidos en la Segunda Guerra Mundial.

Analizando fríamente la Carta magna de la O.N.U. y habiendo leído detenidamente las resoluciones que emanaron de su Consejo de Seguridad, respecto de Namibia, Sudán y Somalia, me queda muy claro que cuando la O.N.U. habla del principio de no intervención de los Estado en asuntos internos de otros Estados lo hace con la exclusiva finalidad de evitar conflictos que se compliquen por inmiscuirse un estado en particular dentro de otro en su misma situación. Pero lo dicho, no es de aplicación para las decisiones y/o resoluciones que involucran a las Naciones Unidas ya que las mismas son vinculantes y lo que allí adentro se vota debería ser respetado por los países miembros de la misma. En síntesis, un Estado no tiene ningún derecho adquirido para inmiscuirse en los asuntos internos de otro pero, por el contrario, las Naciones Unidas sí pueden hacerlo preservando toda amenaza a la paz y a la seguridad internacionales sumando la responsabilidad que ella tienen de que dicha paz y dicha seguridad sean mantenidas en el tiempo. Por ejemplo, cuando la O.N.U. (con su Consejo de Seguridad) aprobó la resolución n° 435 de 1978 sobre la independencia de Namibia, toda la comunidad internacional se encolumnó detrás de dicho mandamiento y de los que se sucedieron hasta que el pueblo namibio logró su libertad en 1990. La reacción uniforme de esa Comunidad para llevar adelante las medidas punitivas contra Sudáfrica (país invasor) fueron, absolutamente, eficaces. En cambio, y como simple ejemplo, todas las resoluciones relacionadas con la situación en Somalia, no fueron

acatadas porque los intereses individuales de muchos países miembros de esa Organización colisionan con los intereses generales de alcanzar una paz duradera en ese devastado territorio (no en vano, explique más arriba las violaciones permanentes a los embargos de armas ordenados por la O.N.U. en reiteradas oportunidades). Me parece que es innecesario explayarme, en este tópico, respecto del "caso sudanés" ya que el mismo padece igual o similar problemática que el de Somalia. Los intereses espurios de países desarrollados y otros emergentes contradicen los principios y declaraciones que ellos mismos aceptaron al hacerse miembros de las Naciones Unidas. Parafraseando a Kofi Annan podría hacer mía esta frase del ex Secretario General de esa Organización cuando refiriéndose a la unión de los países miembros decía que juntos son una *"... potencia que puede llegar a tener esta organización cuando todos quieren que su labor tenga éxito"* (Kofi Annan, 2006).

Por eso, mientras los grandes juristas del mundo sumados a los grandes diplomáticos occidentales, debaten teóricamente sobre los distintos conceptos que surgen de analizar los articulados (y los interpretan según la conveniencia de sus intereses nacionales) que le dan vida a las Naciones Unidas, millones de personas mueren físicamente en ese continente postergado. Chocan, naturalmente, los deseos y expresiones de buena voluntad de los que elaboraron esta gran obra con la realidad fría y cruel de la cotidianeidad que imponen los hechos políticos que neutralizan perversamente las consecuencias lógicas de una perfecta aplicación del derecho internacional. En este punto Kofi Annan *"proclama solemnemente la responsabilidad, en primer lugar de cada Estado, pero en última instancia de la comunidad internacional, por mediación de Naciones Unidas, de "proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad"*" (Kofi Annan, 2006).

Finalmente, me resulta inaceptable que, en pleno siglo XXI, millones y millones de personas vivan en condiciones infrahumanas en una región del mundo olvidada y

sometida a los intereses y designios de unos pocos. Carencia de agua potable, falta de acceso a la electricidad y a la energía, imposibilidad de utilizar los modernos recursos tecnológicos, deficitarios y hasta inexistentes sistemas básicos de salud, depredación sistemática y metodológica de la ecología, insuficiente control de la natalidad, inadecuados sistemas educativos, etc. etc. etc., conforman un preocupante cóctel explosivo que, tarde o temprano, afectará a todos aquellos que, hasta hoy, no hemos receptado el mensaje y los símbolos de las consecuencias que padeceremos por no resolver a tiempo el problema "africano". Miles y miles de emigrantes de los distintos países de ese Continente y la consecuente problemática inmigratoria que padece una gran parte de Europa, son la prueba acabada que dicho "problema africano" está entre nosotros y ha venido para quedarse por mucho tiempo sino se toman las medidas activas adecuadas para resolverlos de raíz.

Bibliografía:

- “El fracaso de la ONU en África”, publicado en BBC, Lunes 08 de Mayo del 2000. (consultado 27 de mayo del 2007)
- “La pobreza y el SIDA afectan la estabilidad macroeconómica en Namibia” publicado en *Afrol News*, 11 de Julio del 2006, <http://www.afrol.com/es/articulos/20529> (consultado 10/03/07)
- “Namibia considers legalising prostitution” publicado en *Afrol News*, 24 de Marzo del 2007. <http://www.afrol.com/articles/18546>. (consultado 15/05/07).
- “Somalia premier escapes bombing”, publicado en *BBC*, 17 de Mayo del 2007. (consultado 18/05/07)
- “Somalia: Child publicly executes father's killer on orders of summary court” publicado en *Amnesty International*, 9 de mayo del 2006. (consultado 10/04/07)
- “Sudan accused on Darfur killings”, publicado en *BBC*, 18 de mayo del 2007. (consultado 18/05/07)
- “Sudán profile: history and current characteristics”, publicado en *International debates*, Septiembre 2004.
- “Sudán: diálogo tras 20 años de guerra”, publicado en *BBC*, Viernes, 5 de septiembre de 2003. (consultado 14/03/07)
- “SUDAN: Security forces involved in attacks, says report” publicado en *Irin News*, 18 de Mayo del 2007. <http://www.irinnews.org/Report.aspx?ReportId=72240> (consultado 18/05/07).
- “UNICEF responde en Namibia ante un brote de poliomielitis que continúa cobrando víctimas” publicado en http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/namibia_34451.html, 7 de Junio 2006. (consultado 10/03/07).
- Adekeye, Adebajo. 2003. In search of warlords: Hegemonic peacekeeping in Somalia and Liberia. *International Peacekeeping*. (Vol. 10, N°. 4), pp., 62 - 81

- Aguirre, Mariano. 2006. Crisis del Estado y proyectos regionales en África. En *Federación Para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE)*. <http://www.fride.org>.
- Amnistía Internacional, Red de Acción Internacional sobre las Armas Ligeras, y Oxfam Internacional. 2006. *Armas sin fronteras: por qué el comercio globalizado requiere controles globales*. www.armsbajocontrol.org
- Amnistía Internacional. 2003. *Informe anual 2003*. Disponible en: <http://www.amnistiainternacional.org/infoanu/2003/index.html> (consultado 4/02/07)
- Amnistía Internacional. 2004. *Informe anual 2004*. Disponible en: <http://web.amnesty.org/report2004/som-summary-esl> (consultado 15/03/07)
- Amnistía Internacional. 2004. *Informe anual 2004*. Disponible en: <http://web.amnesty.org/report2006/som-summary-esl> (consultado 15/03/07).
- Amnistía Internacional. 2005. *Informe anual 2005*. Disponible en: <http://web.amnesty.org/report2005/sdn-summary-eng> (consultado 15/03/07)
- Assis, Malaquias. 2002. Peace Operations in Africa: Preserving the Brittle State? *Journal of International Affairs*. (Vol. 55, N° 2), pp. 415 – 440.
- Atard, Vicente P. 1971. *Manual de historia universal*. Tomo V: Edad Contemporánea. Madrid: Espasa – Calpe, S. A.
- Burke, Megan. 2006. La recuperación del conflicto armado: lecciones aprendidas y próximos pasos para mejorar la asistencia internacional. *Federación Para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE)*. <http://www.fride.org>, Vol. (n° 22), pp. 1-37.
- Carta de Las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte de Internacional de Justicia. Nueva York, Naciones Unidas.
- Correa, Manuel Marín. 1976. *Atlas histórico universal Marín*. Buenos Aires: Marín Argentina, S. A.
- Cottrell, Jill. 1991. The constitution of Namibia: an overview. *Journal of African Law*, (Vol. 35, No. ½), pp. 56-78.

- Darcy, Ribeiro. 1969. *La civilización occidental y nosotros: los pueblos testimonio*. Argentina: Centro Editor de América Latina S.A.
- De Maio, Jennifer. 2006. Managing Civil Wars: An evaluation of Conflict-prevention Strategies. *Africa. Foreign Affairs*, (Vol. 168, N° 3): pp., 131- 144.
- Deng, Francis M. 2001. Sudán – Civil war and genocide. *Middle East Quaterley*. Vol. (invierno): pp. 13-21.
- Espósito Carlos. 2005. The use of force and responsibility to protect: the debate on the reform of the ONU. *Federación Para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE)*. <http://www.fride.org>.
- Fhulu, Nekhwevha. 1999. "No Matter How Long the Night, the Day Is Sure to Come: Culture and Educational Transformation in Post-Colonial Namibia and Post-Apartheid South Africa", *International Review of Education*, (Vol. 45, No. 5/6), pp. 491-506.
- Gilkes, Patrick. 1993. From Peace-keeping to Peace-enforcement: The Somalia Precedent. *Middle East Report*, (N° 185), pp., 21-24.
- Gilkes, Patrick. 1999. Briefing Somalia. *African Affairs*, (Vol. 98, N° 393), pp., 571-577.
- Goulding, Marrack. 1999. The United Nation and conflict in Africa since the Cold War. *African Affairs*, (Vol. 98, N° 391), pp., 155-166.
- Gudynas, Eduardo. *Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sustentable*. Buenos Aires: Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina, 2002.
- Jared, Diamond. 1998. *Armas, gérmenes y Acero: La sociedad Humana y sus destinos. ¿Por qué los pueblos de Eurasia conquistaron, desplazaron o dezmaron akas poblaciones autóctonas de América, Australia Y África, y no a la inversa?* Madrid: DEBATE, S.A.
- Kofi Anan. 2006. Globalización y desafíos. Discurso frente a la Asamblea General al terminar su madato.
<http://www.globalizacion.org/globalizacion/AnnanGlobalizacionOnu2006.htm>

- Laitin, David. 1999. *Somalia: Civil War and international Intervention*, en *Civil Wars, Insecurity and Intervention* eds. Barbara Walter and Jack Snyder. New York: Columbia University Press.
- Lewis I. M. 1993. Misunderstanding the Somali Crisis. *Anthropology Today*, (Vol. 9, N° 4), pp., 1-3.
- Mayotte, Judy. 1994. The paradox of human right and national sovereignty. *Journal of International Affairs*, (Winter 1994, 47, n° 2): pp. 497-523.
- Pecourt García, Enrique. 1962. "La Soberanía de los Estados ante la Organización de las Naciones Unidas: la cláusula de competencia nacional en la ONU". España, Ariel S. A.
- Ramonet, Ignacio. "Somalia" publicado en *Le Monde Diplomatique*, N° 136, Febrero 2007. (consultado 10/03/07)
- Rasheed, Draman. 2001. Preventing Conflicts in Africa: Reality, EMPTY Dream or Just Difficult? *Civil Wars*, (Vol. 4), pp. 121 – 141.
- Shepard Forman y Dirk Salomons. 2000. Meeting essential needs in societies emerging from conflict. *Center on International Cooperation*, pp. 1-14.
- Stanley, Meisler. 1995. *United Nations: The Fifty Years*. New York: The Atlantic Monthly Press.
- United Nations. 1996. *The blue helmets: a review of United Nations peace-keeping*. New York: United Nations.
- United Nations. 2005. *Responsibility of States for Internationally Wrongful Acts*. United Nations. http://untreaty.un.org/ilc/texts/instruments/english/draft%20articles/9_6_2001.pdf
- Zorgbibe, Charles. 1997. *Historia de las relaciones internacionales*. Tomo II. Madrid: Alianza Editorial.